



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

6^a Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)

Tokio, Japón

4 de noviembre de 2019



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Serie UIP
N°11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



6ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20)

Tokio, Japón
4 de noviembre de 2019



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 11



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

6ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20)
Tokio, Japón
4 de noviembre de 2019

ÍNDICE

Introducción.	5
I. Información General.	7
II. Programa de la Reunión.	21
III. Perfiles.	27
IV. Información General sobre la Unión Interparlamentaria (UIP).	31
V. Documentos de Apoyo.	43
• Proyecto de Declaración Conjunta Revisado de la 6ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20). Traducción libre del CEIGB.	45
• Nota Informativa. Promoción del Comercio Libre, Abierto y Justo y de las Inversiones. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	52
• Nota Informativa. Uso de Tecnología Innovadora hacia una Sociedad Futura Centrada en el Ser Humano. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	62
• Nota Informativa. Esfuerzos Hacia la Resolución de los Desafíos Mundiales y al Logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Centro De Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	68
VI. Ficha Técnica de Japón.	81
• Información General.	83
• Estructura del Sistema Político.	84
• Contexto Político.	86
• Política Exterior.	88
• Situación Económica.	91
VII. Ficha Técnica de México.	93
VIII. Anexo.	99
• Proyecto de Declaración Conjunta Revisado de la 6ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20). Versión en inglés.	101



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

INTRODUCCIÓN

La agenda del G20¹ es anual e incluye más de cincuenta reuniones, divididas en mesas de trabajo y debates entre miembros permanentes e invitados. El ciclo concluye con la Cumbre de Líderes, donde se firma una declaración final. La actual presidencia del G20 le corresponde a Japón. Desde hace algunos años, se ha organizado una reunión parlamentaria relacionada con el G20, conocida como P20.

El día 4 de noviembre de 2019, la Cámara de Consejeros de la Dieta de Japón será anfitriona de la 6a. Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20) en Tokio. La Unión Interparlamentaria (UIP) es coorganizadora de este evento, considerado una oportunidad para profundizar el reconocimiento a los esfuerzos y métodos ideales de colaboración internacional de cada país en políticas relacionadas con la discusión de problemas apremiantes que enfrenta la comunidad mundial. Se lleva a cabo después de la Cumbre del G20 de Osaka (28 y 29 de junio este año), en la cual los líderes mundiales mostraron una fuerte voluntad de realizar esfuerzos conjuntos para abordar los desafíos económicos mundiales.

Los organizadores señalan que la globalización progresa como nunca antes, al igual que la necesidad de los parlamentos de compartir perspectivas no sólo en los debates internos sino también a través del diálogo multilateral. Estiman altamente significativo discutir de manera franca cuestiones mundiales y encontrar soluciones reuniendo a los Presidentes de Parlamentos del G20 y de países invitados y a la UIP.

Los temas que se discutirán en esta reunión incluyen: la promoción del comercio libre, abierto y justo y de las inversiones; el uso de la tecnología innovadora orientada a una sociedad futura centrada en el ser humano; y los esfuerzos dirigidos a la resolución de retos mundiales y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (financiamiento para el desarrollo, necesidad de gobiernos transparentes y efectivos, etcétera).

Al término de la reunión se adoptará una Declaración Conjunta.

¹ El Grupo de los 20 (G20), es el principal foro internacional para la cooperación económica, financiera y política. Está integrado por la Unión Europea y 19 países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía.





I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión, pronóstico del clima, entre otros.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

6ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20)

INFORMACIÓN GENERAL

1. **Anfitrión**

La 6ª Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión del G20 (P20) será auspiciada por la Cámara de Consejeros de la Dieta de Japón en cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP).

2. **Sede**

El lugar de encuentro de la 6ª Cumbre de Presidentes de Parlamento en ocasión del G20 (P20) será la siguiente:

Lugar de la conferencia: Auditorio, 1er Piso, Edificio de oficinas de los miembros, Cámara de Consejeros.

Dirección: 2-1-1 Nagatacho, Chiyoda-ku, Tokio 100-8962

EL punto de encuentro el día de la conferencia será en un lugar distinto. Favor de verificar **11. Lugar de encuentro**

3. **Participación y Registro**

(1) Participación

Únicamente parlamentarios de cada uno de los países miembros y países observadores del G20 (España y Países Bajos) están invitados a asistir a la 6ª Cumbre Parlamentaria del G20. Los Presidentes de ambas Cámaras en legislaturas bicamerales son bienvenidos. Si los Presidentes no pueden asistir, se les invita a nombrar a un Vicepresidente u otro líder parlamentario de alto rango como su delegado.

Debido al limitado número de asientos en la sala de reuniones, el número de personal por cada delegación estará limitado a tres por cada Cámara. Otros miembros del personal que excedan el límite establecido podrán esperar en una sala de espera distinta (con un video en vivo de la conferencia), pero no tendrán permitido el acceso al Auditorio (la sede de la conferencia).

(2) Registro

La fecha límite para el registro es el viernes, 4 de octubre de 2019. Favor de completar toda la información necesaria como se encuentra especificada en el Manual de Entrada del Formulario de Registro y enviar el formulario directamente por correo electrónico o por medio de su embajada en Tokio al correo electrónico p20japan2019@sangiin-sk.go.jp.

4. **Identificaciones**

Las identificaciones serán preparadas con base en la información recibida en el formulario de registro y entregadas con anticipación a cada embajada en Tokio.

Favor de recojer sus identificaciones en la embajada correspondiente después de su llegada a Tokio.

La seguridad será controlada de manera estricta en la Cámara de Consejeros durante la Cumbre, y no se permitirá la entrada a ninguna persona sin identificación a la sala de conferencias o alguna otra instalación. Por lo tanto, todos los delegados deberán portar sus identificaciones en todo momento durante el programa oficial.

Las identificaciones están clasificadas por color de la siguiente manera:

Categoría	Color
Jefe de Delegación de cada país / parlamento (Presidente o Diputado)	Amarillo
Personal de la delegación	Rojo
Intérprete	Negro
Unión Interparlamentaria	Morado
Personal de la Embajada en Tokio	Azul
Prensa	Verde
Secretariado de la Cámara de Consejeros	Blanco
Proveedor	Naranja
Otros	Rosa

Los extranjeros en Japón están obligados por ley a llevar consigo sus pasaportes. Favor de tener siempre su pasaporte con usted por motivos de seguridad.

5. Lista de Delegados

La lista de Delegados participantes en la Cumbre de Presidentes Parlamento en ocasión del G20, será realizada por la Cámara de Consejeros con base en la información recibida en el formato de registro. Favor de notificarnos prontamente cualquier cambio referente a su delegación antes de enviar la forma de registro. La lista provisional de delegados será proporcionada a cada delegación antes de su confirmación.

6. Modalidades de trabajo y discursos

La sesión de apertura será seguida de tres sesiones de la Cumbre de Presidentes Parlamentarios el lunes 4 de noviembre. Debido a que cada sesión llevará una agenda distinta, se les solicita amablemente seleccionar la o las agendas en las que desea hablar en el orden deseado en el registro y enviarlos a la dirección de correo electrónico oficial (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp) no más después del viernes, 4 de octubre de 2019.

Por cada sesión, se invitará a dos o tres Presidentes de Parlamento a pronunciar un discurso de apertura. La selección será realizada por el parlamento anfitrión en

consulta con la UIP, basándose en las preferencias indicadas en el formulario de registro. Cada declaración deberá limitarse a un máximo de 7 minutos. Se realizarán ajustes finales a discreción del Presidente de la Cámara de Consejeros.

Después de los discursos de apertura, el Presidente anfitrión le cederá la palabra a los demás delegados para sus intervenciones, tomando en cuenta los registros recibidos por cada punto en la agenda. Cada declaración deberá limitarse a un máximo de 5 minutos.

Las declaraciones en la Cumbre se interpretarán en distintos idiomas. Para proporcionar una interpretación lo más precisa posible durante el encuentro, los delegados que planeen hablar deberán presentar una copia escrita en inglés al oficial de enlace antes de las 15:00 del domingo 3 de noviembre.

7. Idioma oficial

El idioma oficial de la Sexta Cumbre de Presidentes de Parlamento G20 (P20) es en inglés. La Cámara de Consejeros proporcionará la interpretación del y al japonés durante la Cumbre de Presidentes y los programas oficiales. Los delegados que requieran interpretación para cualquier otro idioma deberán organizarse para sus propios intérpretes.

La Cámara de Consejeros pondrá a disposición cabinas de interpretación en la sala de al lado del lugar de la conferencia en la Reunión de Secretariados de Delegación para finalizar el Proyecto de Declaración Conjunta el domingo 3 de noviembre y en la Cumbre de Presidentes el lunes 4 de noviembre. Las delegaciones que requieran una cabina de interpretación deben completar las columnas correspondientes en el formulario de registro y enviarlo a la dirección de correo electrónico oficial (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp) a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019. El número de cabinas de interpretación es limitado y disponible solo por orden de llegada.

La UIP se encargará de la interpretación simultánea del y al francés y preparará documentos de la conferencia en francés.

8. Documento final

(1) Enmienda al Proyecto de Declaración Conjunta

Se adoptará una Declaración Conjunta como documento final de la Sexta Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20).

Se invita a las delegaciones que deseen proponer enmiendas al anteproyecto de Declaración Conjunta a que presenten sus propuestas específicas (en negrita para un nuevo texto, tachar la propuesta para eliminar el texto actual) por correo electrónico a la Secretaría de la UIP (CC: División de Conferencias Internacionales, Cámara de Consejeros) en la dirección de correo electrónico a continuación, a más

tardar el viernes 4 de octubre de 2019. Asegúrese de incluir una breve explicación de cada enmienda propuesta.

[Dónde presentar las enmiendas propuestas]

Secretaría de la UIP

Dirección de correo electrónico: postbox@ipu.org

Cc: División de Conferencias Internacionales, Cámara de Consejeros

Dirección de correo electrónico: p20japan2019@sangiin-sk.go.jp

Se distribuirá una compilación de las enmiendas propuestas, así como un proyecto revisado de la Declaración Conjunta antes de la Cumbre de Presidentes.

(2) Reunión de Secretariados de Delegación para finalizar el Proyecto de Declaración Conjunta

Para finalizar el Proyecto de Declaración Conjunta se llevará a cabo una reunión de Secretariados de Delegación en el auditorio en el primer piso del edificio de oficinas de miembros de la Cámara de Consejeros (el mismo lugar que la Conferencia) comenzando a las 15:00 del domingo 3 de noviembre. No se pueden hacer modificaciones sustanciales después de esta reunión, así que por favor asegúrese de que un miembro del personal responsable de su delegación asista a esta reunión. Los participantes en esta reunión deben completar el formulario de inscripción y enviarlo a la dirección de correo electrónico oficial (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp) a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019.

Aunque el idioma utilizado en la Reunión de Secretariados de Delegación será el inglés, hay cabinas de interpretación simultánea disponibles. Los delegados deben organizar sus propios intérpretes para otros idiomas además del inglés, japonés y francés. (Véase el punto **7. Idioma oficial**).

La Cámara de Consejeros proporcionará un servicio de autobús entre el hotel oficial y el lugar de la Conferencia para que los asistentes a la Reunión de Secretariados de Delegación finalicen el borrador de la Declaración Conjunta.

9. Fotografía

Solo el personal de la delegación que está permitido en el lugar de la conferencia puede tomar fotografías, y solo mientras no se interfiera con el buen funcionamiento de la conferencia. Los delegados que no sean los tres miembros del personal con acceso al lugar de la conferencia no podrán entrar para tomar fotografías.

10. Transporte

La Cámara de Consejeros proporcionará un servicio de autobús entre el hotel oficial y el lugar de la conferencia el domingo 3 de noviembre y el lunes 4 de noviembre, así como entre el hotel oficial y el lugar de la excursión el martes 5 de noviembre (**los participantes que no se hayan registrado para la excursión en la fecha límite no podrán participar en ella**). Los delegados que deseen utilizar el servicio oficial de autobuses deben completar el formulario de registro y enviarlo a la dirección de correo electrónico oficial (p20japan@sangiin-sk.go.jp) a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019.

La Cámara de Consejeros no puede proporcionar un servicio de autobús entre ningún hotel que no sea el hotel oficial y el lugar de la conferencia, o entre hoteles y aeropuertos. Haga los arreglos necesarios usted mismo o a través de su Embajada en Tokio.

11. Punto de encuentro

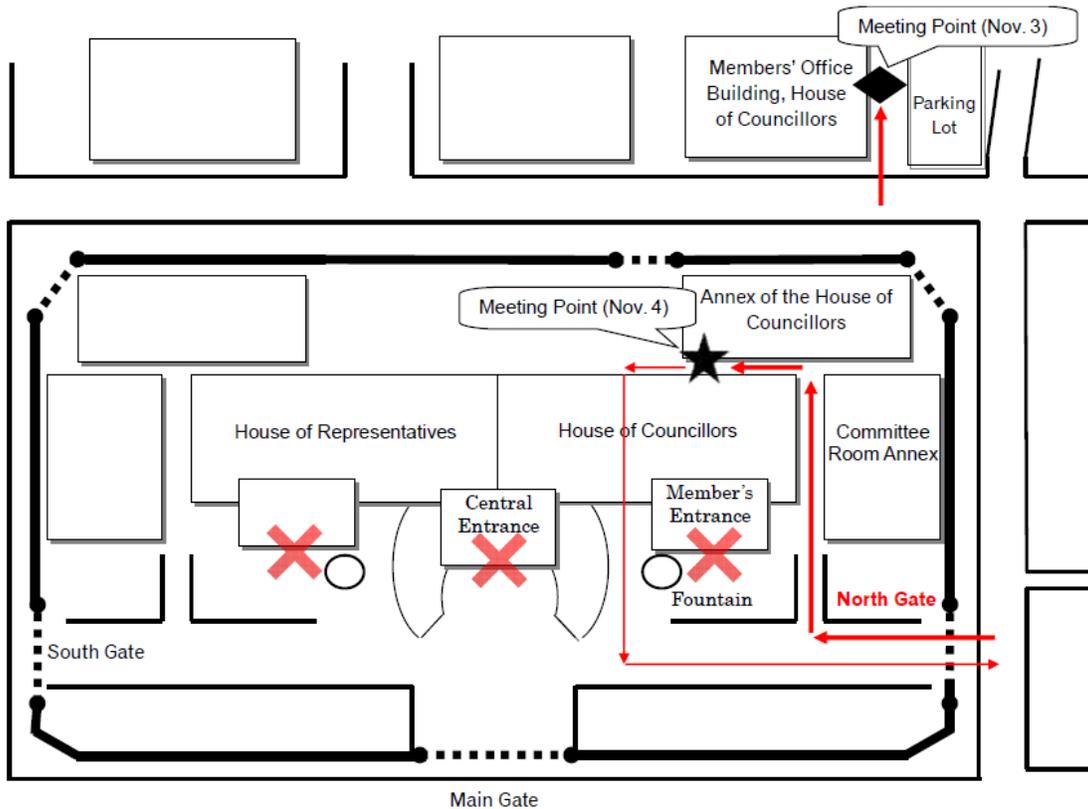
Las delegaciones que no utilicen el servicio oficial de autobuses entre el hotel oficial y el lugar de la conferencia deben llegar al siguiente punto de encuentro designado en un vehículo organizado por el delegado o la Embajada en Tokio.

(1) Reunión de Secretarios de Delegación

Hora y fecha de la reunión 14:50 domingo, 3 de noviembre de 2019
Punto de reunión Edificio de Oficinas de los Miembros de la Cámara de Consejeros (Mapa)
Dirección 2-1-1, Nagatacho, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8962

(2) Cumbre de Presidentes

Hora y fecha de la reunión 08:30, lunes 4 de noviembre de 2019
Punto de reunión Entrada privada bajo el paso elevado de la Cámara de Consejeros
Dirección 1-7-1, Nagatacho, Chiyoda-ku, Tokyo 100-896



12. Recorrido de bienvenida al edificio principal y foto de grupo

Antes de la Cumbre de Presidentes del lunes 4 de noviembre, se tiene planeado un recorrido de bienvenida en el edificio principal de la Cámara de Consejeros y tomar fotos grupales.

Se planea caminar durante cinco minutos desde el edificio principal de la Cámara de Consejeros a la sede de la Cumbre de Presidentes, la cual es el Auditorio en el Edificio de la Oficina de los Miembros de la Cámara de Consejeros. Si tiene alguna dificultad para caminar, por favor indíquelo en el formulario de registro y envíelo al correo electrónico oficial (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp) a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019.

13. Oficial de enlace

A cada país se le asignará un oficial de enlace. A su embajada en Tokio se le informará el nombre del oficial de enlace y su información de contacto en una fecha posterior. El contacto posterior con cada país se realizará, en principio, entre el oficial de enlace y la Embajada en Tokio, en los idiomas japonés o inglés. Se tiene previsto llevar a cabo una reunión informativa sobre la conferencia para la Embajada en Tokio. El oficial de enlace para México es Kisasi Katsumata.

14. Pasaporte y Visa

Todos los delegados y el personal de acompañamiento deben presentar un pasaporte vigente al ingresar a Japón.

En el siguiente enlace se puede encontrar una lista de los países exentos de presentar visa para una estancia corta en Japón: https://www.mofa.go.jp/j_info/visit/visa/short/novisa.html

No se expedirán visas a su llegada a Japón. Los delegados que requieran visa para ingresar a Japón deberán obtenerla previamente. Para mayor información, comuníquese con la sección de visas en la Embajada japonesa o Consulado General en su país.

En el siguiente enlace puede encontrar una lista con las embajadas y consulados japoneses: https://www.mofa.go.jp/about/emb_cons/mofaserv.html

15. Llegadas y salidas en Japón

Complete el formulario de registro con la información detallada de su vuelo, incluyendo la fecha y el número de vuelo, y envíelo al correo electrónico oficial (p20japan@sangiin-sk.go.jp), a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019.

Debido a la falta de personal de apoyo, la Cámara de Consejeros no podrá acompañar a su delegación desde y hacia el aeropuerto. Le pedimos realizar esta previsión, de forma personal o por medio de la embajada de su país en Tokio, para el transporte desde y hacia el aeropuerto, ya que éstos no serán proporcionados por la Cámara de Consejeros.

16. Vuelos

Debido a la falta de personal de apoyo, la Cámara de Consejeros no podrá proporcionar ningún tipo de apoyo para la llegada y salida de vuelos privados o chárter en Japón, por lo que le pedimos amablemente no utilizar este tipo de vuelos. Le sugerimos utilizar vuelos comerciales a Japón.

17. Armas pequeñas y dispositivos inalámbricos portátiles

La ley japonesa no permite traer armas pequeñas o de fuego a Japón. Además, no lleve ningún tipo de dispositivo inalámbrico portátil que no sea parte de los estándares técnicos japoneses. Esto incluye el Servicio de Radio Familiar (FRS, por sus siglas en inglés), el Servicio de Radio Móvil General (GMRS) y otros sistemas similares que están prohibidos por la ley japonesa.

18. Equipaje

Cada delegación o las embajadas en Tokio serán las responsables del equipaje de la delegación en el aeropuerto y en los hoteles.

19. Hotel Oficial

The Grand Prince Hotel New Takanawa es el hotel oficial para la Cumbre.

Se requiere que cada delegación remita el formulario de reservación de hotel adjunto al correo electrónico del hotel (tkn-copsales@princehotels.co.jp) a través de la Embajada en Tokio y que reserven las habitaciones a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019 (TEL: +81 -3-3447-1123).

Por favor, comprenda que esta reunión tiene lugar en temporada alta y que el número de habitaciones de hotel disponibles es limitado. Por favor, realice las reservaciones lo antes posible, ya que éstas solo se aceptan por orden de llegada.

Por favor, realice el pago de su alojamiento directamente al hotel al momento de salir.

20. Comidas

El lunes 4 de noviembre, se ofrecerá un almuerzo buffet en el edificio de las oficinas de los integrantes del Parlamento. Después de finalizar la Cumbre de Presidentes, se realizará una recepción buffet de pie ofrecida por la Dieta Nacional de Japón en el Hotel Grand Prince Takanawa, al lado del hotel oficial. Por favor, traer un intérprete con usted a la recepción organizada por la Dieta Nacional de Japón.

Todos los delegados pueden participar en el almuerzo y en la recepción ofrecida por la Dieta Nacional de Japón el lunes 4 de noviembre de 2019. Por favor, llene el formulario de registro con información sobre los horarios de asistencia y las consideraciones especiales para las comidas, y envíe el formulario al correo electrónico oficial dirección (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp), a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019.

El 5 de noviembre, se ofrecerá un almuerzo para aquellos participantes que asistan al Tour Cultural de un día. Sin embargo, por favor, tenga en cuenta que el número de participantes en el Tour es limitado. (Por favor, consulte el apartado 21. Tour Cultural de un día).

Los gastos de alimentos y bebidas que no sean los mencionados anteriormente corren a cargo de los delegados.

21. Tour Cultural de un día

El martes 5 de noviembre, les proporcionaremos un Tour Cultural de un día a la pista de pruebas del tren maglev y al museo que exhibe objetos de arte tradicional japonés ubicado en la base del Monte Fuji (prefectura de Yamanashi), que está registrado como Patrimonio de la Humanidad y que es el principal destino turístico de Japón.

Por favor, llenar la información necesaria en el formulario de inscripción adjunto para participar en el Tour Cultural y enviarlo al correo electrónico oficial (p20japan2019@sangiin-sk.go.jp), a más tardar el viernes 4 de octubre de 2019. Al Tour pueden asistir hasta cuatro participantes, incluido el presidente o vicepresidente de cada Parlamento. Adicionalmente, un intérprete también puede acompañarlos si se requiere de interpretación.

En el tour, se requiere que los participantes caminen una cierta distancia, incluyendo subir y bajar escaleras. Si tiene dificultades para caminar, indíquelo en el formulario de registro.

Por favor, consulte los detalles del Tour Cultural en el programa. Los participantes saldrán del hotel oficial en autobús alrededor de las 8:30 horas y regresarán allí alrededor de las 18:45 del mismo día. Los delegados que se alojen en otro lugar que no sea el hotel oficial, pero que deseen participar en el Tour Cultural, deben llegar al hotel oficial antes de la hora de salida.

22. Gastos

Los delegados deberán asumir los siguientes gastos:

1. Los gastos de viaje hacia y desde Japón.
2. Los gastos de alojamiento (incluidos los gastos de mini bar y los costos de las llamadas telefónicas internacionales, etc.).
3. Los gastos de viaje internos (distintos del servicio de autobús proporcionado por la Cámara de Consejeros).
4. Los gastos por la contratación de intérpretes (distinta a la interpretación simultánea japonés-inglés proporcionada por la Cámara de Consejeros y de la interpretación simultánea inglés-francés proporcionada por la UIP).
5. Los gastos de alimentos y bebidas (excepto el almuerzo y la recepción en el programa oficial).

23. Prensa

La Cumbre y los eventos relacionados (visita de bienvenida en el edificio principal, comidas y el tour cultural) en principio están cerrados al público, pero se permitirá la cobertura de la prensa en la sesión de apertura. Se les notificará a las Embajadas en Tokio sobre cómo puede registrarse la prensa y la fecha límite de registro.

24. Otra información

- (1) La diferencia de horario. Japón tiene 15 horas más respecto al horario de México.
- (2) Clima: La temperatura mínima promedio en Tokio durante noviembre es de 10.6 ° C, y la temperatura máxima promedio es de 17.7 ° C.

(3) Voltaje: el voltaje eléctrico y la frecuencia en Tokio es de 100 voltios, 50 hertzios, con enchufes de pin plano tipo A2 (incluido en el hotel oficial) como se muestra a continuación:



(4) Moneda: la moneda oficial es el yen japonés (JPY). Las principales monedas extranjeras se pueden cambiar por yenes japoneses en bancos, aeropuertos, hoteles importantes, etc.

Información y servicios de la Conferencia

Mesa de hospitalidad, se instalará un módulo de información (mesa de hospitalidad) cerca del lugar de la conferencia (Auditorio). Un oficial de enlace estará disponible para atender sus consultas antes y el día de la reunión. Sin embargo, si tiene una necesidad de emergencia, vaya directamente a la mesa de hospitalidad para hacer su solicitud.

Salas de reunión para reuniones bilaterales, habrá disponibles salas para reuniones bilaterales el día 4 de noviembre de 2019. Las delegaciones que deseen realizar una reunión bilateral deben coordinarse directamente con su contraparte, luego reserve una sala para una reunión bilateral en la mesa de hospitalidad mediante su oficial de enlace. El número de salas de reuniones es limitado y las reservas se otorgan por orden de solicitud.

Sala de oración, una sala de oración estará disponible cerca del lugar de la conferencia. Por favor traiga sus propios accesorios de oración, según sea necesario. La sala de oración puede ser utilizada libremente por aquellos que deseen hacerlo. No se requiere reservación.

Se contará con servicio de Wi-Fi en el lugar del evento y los alrededores. El nombre de la red y la clave de acceso se anunciarán justo antes de la Cumbre.

No se contará con servicio de fotocopiado e impresoras, si requiere de este, favor de preguntar a su oficial de enlace.

Las personas que requieran de algún tipo de tratamiento médico de emergencia serán llevadas y tratadas en un hospital cercano. El costo y la medicina deberán ser pagado por el paciente. Se recomienda a los participantes contratar un seguro de gastos médicos para cubrir cualquier emergencia.

Está prohibido fumar en las instalaciones de la Cámara, incluido el lugar de la conferencia. Solo se permite fumar en las áreas designadas para ello. Favor de preguntar donde se encuentran.



EMBAJADA DE MÉXICO EN JAPÓN

Embajadora Melba Pría

Dirección: 2-15-1, Nagata-cho, Chiyoda-Ku, Tokio, 100-0014.

Teléfono: (813) 3581-1131 al 35

Horario de oficina: 09:00 a.m. a 17:00 hrs. de lunes a viernes.

Correo: mpria@sre.gob.mx
embjapon@sre.gob.mx

Twitter: @EmbMexJapon

Tipo de cambio al 29 de octubre de 2019: 1 dólar - 108.87 yenes japoneses.

Diferencia de horario: Japón tiene +15 horas que México.

Pronóstico del clima para Tokio, Japón:

Lunes

4 nov



16°
14°

Martes

5 nov



19°
14°

Voltaje

- **Voltaje:** 100 V
- **Frecuencia:** 50/60 Hz
- **Clavijas:** Tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Japón son del tipo A / B:



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A



II. Programa de la Reunión



Al 29 de octubre de 2019



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

6a Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)
4 de noviembre de 2019
Tokio (Japón)

Proyecto de Programa

Domingo 3 de noviembre de 2019		Sede
15:00- 17:00	Reunión de Secretarios de Delegación para finalizar el Proyecto de declaración conjunta	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
Tarde	Libre	
Lunes 4 de noviembre de 2019		Sede
08:30- 09:00	Arribo de los Delegados al edificio principal de la Cámara de Consejeros Recorrido de bienvenida del edificio principal de la Cámara de Consejeros	Edificio principal y pleno Cámara de Consejeros
09:00- 09:30	Foto de Grupo	Edificio principal
09:30- 10:00	Traslado desde el edificio principal a la sede de la reunión	

10:00- 10:30	<p>Sesión de Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discurso de la Sra. Akiko Santo, Presidenta de la Cámara de Consejeros, Dieta Nacional de Japón - Discurso de la Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP) - Discurso del Sr. Federico Pinedo, Presidente Provisional del Senado de Argentina. 	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
10:30- 12:00	<p>1ª Sesión</p> <p>Agenda: Promoción del Comercio, Libre, Abierto y Justo y de las Inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discursos principales (cada declaración estará limitada a 7 minutos) -Sr. George Joseph Furey, Presidente del Senado de Canadá -Sra. Thandi Ruth Modise, Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica - Discusión interactiva (cada declaración estará limitada a 5 minutos) 	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
12:00- 14:00	Almuerzo buffet	Restaurante, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
14:00- 15:30	<p>2ª Sesión</p> <p>Agenda: Uso de Tecnología Innovadora hacia una Sociedad Futura Centrada en el Ser Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discursos principales (cada declaración estará limitada a 7 minutos) - Sr. Jan Anthonie Bruijn, Presidente del Senado, Países Bajos - Sr. Om Birla, Presidente de la Cámara del Pueblo, India - Discusión interactiva (cada declaración estará limitada a 5 minutos) 	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
15:30- 15:45	Receso	



15:45- 17:15	<p>3ª Sesión</p> <p>Agenda: Esfuerzos hacia la Resolución de los Desafíos Mundiales y al Logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (financiamiento para el desarrollo, necesidad de gobiernos transparentes y efectivos, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discursos principales a cargo de los Presidentes participantes (por confirmar) (cada declaración estará limitada a 7 minutos) - Sra. Puan Maharani, Presidenta de la Cámara de Representantes, Indonesia - Sr. Mustafa Şentop, Presidente de la Gran Asamblea, Turquía - Sra. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados, Mexico - Discusión interactiva (cada declaración estará limitada a 5 minutos) 	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
17:15- 17:30	Receso	
17:30- 18:00	<p>Sesión de Clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adopción de la Declaración Conjunta - Discurso de la Sra. Akiko Santo, Presidenta de la Cámara de Consejeros de la Dieta de Japón - Oradores por confirmar 	Auditorium, Members' Office Building, Cámara de Consejeros
18:15- 18:45	Traslado desde la sede de la reunión a la sede de la recepción	
19:00- 20:30	Recepción ofrecida por la Dieta Nacional de Japón	Prince Room, Grand Prince Hotel Takanawa
Martes 5 de noviembre de 2019 (registro cerrado. Los organizadores ya no admiten más participantes)		Sede
08:30	Salida desde el hotel oficial	
10:30-12:30	Visita al Centro de Exposiciones Yamanashi Prefectural Maglev	
13:00-14:30	Almuerzo	Highland Resort Hotel & Spa





14:50-15:50	Visita al Museo de Arte Itchiku Kubota	
16:00-17:00	Visita al Museo del Bosque Musical Kawaguchiko	
18:45	Arribo al hotel oficial	



III. Perfiles



PERFILES



Correo:
gabriela.cuevas@diputados.gob.mx

Twitter:
@GabyCuevas

**Diputada Gabriela Cuevas Barron
Presidenta de la Unión Interparlamentaria**

Actividades Parlamentarias

- Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Actualmente es Diputada de la LXIV Legislatura.
- Fue Senadora de septiembre de 2012 al mes de agosto de 2018.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Estudios

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en el 2004.



País
Japón

**Sra. Akiko Santo
Presidenta de la Cámara de Consejeros de Japón**

Actividades Profesionales

- Presidenta de la Comisión Especial de Medio Ambiente (1987).
- Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores (1989).
- Ministra de Estado.
- Presidenta del Comité de Ética del Partido Liberal Demócrata (2004).
- Vicepresidenta de la Cámara de Consejeros (2007).



IV. Información General sobre la Unión Interparlamentaria (UIP)

Nota que describe a la Unión Interparlamentaria y su composición.



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)²

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Gabriela Cuevas Barron (México) (2017 a 2020).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.³

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;

² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>

E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
América	<ol style="list-style-type: none"> 5. Parlamento Andino 6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe

Observadores⁴:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes

⁴ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Turca (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shooras y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)

- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. "Conférence Interparlementaire". Consultado el 9 de marzo de 2018, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

(Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 9 de marzo de 2018 en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 31 de enero de 2019 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. *Op. Cit.*

electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP).

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians".
<https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



6ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20)

Tokio, 4 de noviembre de 2019

Proyecto de Declaración Conjunta revisado

Texto de compromiso (incluye las modificaciones recibidas de Canadá, China, Francia, India, Indonesia, Italia, Países Bajos, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Turquía y el Parlamento Europeo)

Proyecto del 24 de octubre de 2019

Nosotros, los presidentes de los parlamentos de los Estados miembros e invitados del G20, reunidos en Tokio el 4 de noviembre de 2019, en el contexto de la Cumbre 2019 de líderes del G20 por invitación de la Cámara de Consejeros de la Dieta Nacional de Japón y de la Unión Interparlamentaria, emitimos la siguiente Declaración Conjunta:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Observamos que el G20, que reúne a los líderes de las mayores economías mundiales, ha extendido su agenda para incluir problemas globales cruciales como las nuevas tecnologías, la digitalización, las implicaciones macroeconómicas de envejecimiento, igualdad de género, la seguridad alimenticia, energía, cambio climático, la salud y protección a los refugiados mientras mantiene su enfoque inicial en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
2. Damos la bienvenida al diálogo integral y pluralista que el G20 mantiene con los representantes de las distintas partes involucradas de la sociedad civil. En el lapso previo a la Cumbre del G20 de Osaka, los grupos de compromiso del G20, compuestos por representantes de negocios, trabajo, ciencia, juventud, mujeres y otros sectores, han presentado recomendaciones sobre una amplia variedad de temas.
3. Alentamos a los líderes del G20 a cumplir adecuadamente su compromiso para perseguir activamente su objetivo de un crecimiento sostenible, balanceado e inclusivo. Deben encontrarse soluciones conjuntas para los desafíos comunes que enfrenta la comunidad global, todo ello con un firme compromiso por la paz, la democracia, la prosperidad y el bienestar humano. La preservación del sistema multilateral, con las Naciones Unidas en su núcleo, debe ser una prioridad clave para el G20.
4. Como representantes del pueblo, quienes realizan funciones centrales de elaboración de leyes, presupuesto y participación, los parlamentarios deben contribuir substancialmente a las deliberaciones del G20. La voz de nuestros

parlamentos debe ser escuchada en reuniones multinacionales como el G20, para ayudar a abordar una brecha democrática persistente en las relaciones internacionales.

5. Cuando el G20 fue implementado en el año 2008, el mundo enfrentó una crisis financiera y económica. Las determinadas acciones conjuntas de las mayores economías, tanto desarrolladas como en vías de desarrollo, contribuyeron a evitar una peligrosa recesión global. El mundo continúa enfrentando retos y desafíos considerables. Instamos al G20 a movilizar la voluntad política para identificar e implementar soluciones duraderas, al fortalecer su propia transparencia y rendición de cuentas. Esto solo puede ser con el compromiso de nuestros parlamentos nacionales.
6. Estamos profundamente preocupados sobre el estado de la economía global que permanece profundamente desbalanceada en términos sociales y de impacto al medio ambiente. Necesitamos replantear nuestras economías y fortalecer las oportunidades que surgen desde una perspectiva más verde, incluyendo economías circulares, economías compartidas y economías de solidaridad. Esto requiere entre otras cosas, una significativa inversión en infraestructura “verde” y en eficiencia energética, leyes que promuevan la producción sustentable y las prácticas de consumo, reformas al mercado laboral para apoyar ajustes laborales, políticas integrales para reducir la desigualdad, una mejor sustentabilidad de la deuda y transparencia, una regulación financiera más fuerte para detener la especulación, y la institucionalización de la contabilidad ambiental tanto en el sector público como en el privado. Sobre todo, las políticas económicas deben ver más allá del Producto Interno Bruto y ser guiadas por medidas más comprensivas para el progreso y el bienestar humano.
7. Reafirmamos que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), constituyen una ruta para un desarrollo sostenible, equitativo y justo. Al observar que los parlamentos más fuertes y efectivos tienen que desempeñar un papel central en la implementación de los ODS, hacemos un llamado para intensificar los esfuerzos para incrementar la capacidad de nuestros respectivos parlamentos para transformar estos compromisos globales en realidades nacionales. También buscaremos mejorar la colaboración internacional y la solidaridad para alcanzar estas metas compartidas, incluso a través del activo compromiso parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, el principal mecanismo internacional para la vigilancia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

8. Resaltamos el significado particular del ODS 16, el cual reconoce la importancia de las instituciones efectivas, incluyendo a los parlamentos, para la realización de todo el conjunto de los ODS. Recordamos que los parlamentos son la parte central de los mecanismos estatales que están destinados a garantizar que las políticas públicas se enfoquen de manera constante en el bienestar de los pueblos y en tener la habilidad de tomar acciones correctivas donde sean necesarias. Por lo tanto, nos comprometemos a renovar esfuerzos para hacer que nuestros parlamentos sean cada vez más representativos, abiertos y transparentes, accesibles, explicativos y efectivos. También hacemos un llamado a los gobiernos y parlamentos para trabajar juntos para mejorar la participación pública en la toma de decisiones en todos los niveles, asegurando así, que las políticas públicas satisfagan las necesidades de todas las personas y nadie se quede atrás.
9. Creemos que el multilateralismo sigue siendo nuestra mejor opción para mantener la paz y alcanzar un desarrollo sostenible. Creemos que un sistema de comercio multilateral abierto, transparente, justo y libre de discriminación, basado en reglas claras respetadas por todos y aplicables a las circunstancias nacionales, tienen un papel importante en promover la prosperidad y el desarrollo sostenible. Todos los países deberían abstenerse de tomar medidas proteccionistas no permitidas explícitamente en virtud de los acuerdos comerciales, ya que éstas socavan enteramente al régimen multilateral de comercio. Los aranceles jamás deberían ser impuestos arbitrariamente basándose en el interés doméstico u objetivos políticos.
10. Estamos de acuerdo en que el sistema de comercio actualmente no cumple con sus objetivos. Reconocemos el compromiso renovado de G20 sobre reformar a la Organización Mundial del Comercio (WTO, por sus siglas en inglés), para ayudar a mantener las normas de comercio global y para la creación de nuevas que reflejen la realidad de la economía internacional en evolución. Hacemos un llamado a debatir para mantener el sistema de resolución de controversias en plena operación. El desarrollo sostenible debe estar en el centro de las negociaciones sobre el comercio multilateral, y los esfuerzos deben estar dedicados a los países en vías de desarrollo y menos desarrollados, enfocándose especialmente en las preocupaciones e intereses de los agricultores, así como de las pequeñas y medianas empresas como creadores de puestos de trabajo y motores de innovación.
11. La globalización ha sacado de la pobreza a millones de personas, trayendo consigo crecimiento y desarrollo. Pero aún persiste un segmento de la población que no ha sido completamente beneficiado y nos enfrentamos a

una creciente desigualdad. Para alcanzar una distribución más justa de ingresos y riqueza, reconocemos la importancia de adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social apropiadas. Este es un desafío que los gobiernos y parlamentos deben abordar juntos con un espíritu de solidaridad y cooperación.

12. Como parlamentarios, debemos también hacer nuestra parte para fomentar un entorno donde la ciencia, la tecnología y la innovación hagan contribuciones positivas a la paz, el desarrollo y el bienestar humano, mientras que simultáneamente se limitan o mitigan los riesgos asociados y se protege al planeta.
13. Si bien reconocemos los beneficios evidentes de la innovación y la tecnología, estamos preocupados acerca de los impactos potencialmente negativos que puede tener la digitalización, robotización, la nanotecnología y otras formas de innovación tecnológica en el empleo y el bienestar humano. Instamos al G20 a aprovechar la tecnología como son la inteligencia artificial y el Internet de las cosas para mejorar la productividad y el crecimiento inclusivo, así como una sociedad centrada en el ser humano mientras se abordan los desafíos de distribución de la riqueza para el apoyo a los trabajadores y comunidades durante las transiciones y para asegurar que los beneficios de la tecnología sean justamente compartidos en la sociedad.
14. Abogamos por el trabajo digno y redes de seguridad cada vez más fuertes para facilitar la transición de los trabajadores desplazados hacia nuevos empleos, acorde con el ODS8 que está dirigido a promover el pleno empleo y el trabajo decente para todos. También solicitamos un marco regulatorio adecuado y medidas especiales para ayudar a la gente joven, a los trabajadores de mayor edad desplazados y personas con discapacidades para ingresar al mercado laboral como emprendedores o trabajadores. Debemos tomar en cuenta que los cambios demográficos en los países alrededor del mundo no necesitan afectar negativamente la productividad y la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social. Por ejemplo, la inversión en capital humano para incrementar la longevidad y el superávit poblacional, acompañado de la promoción de una aceptación apropiada de los recursos humanos provenientes del extranjero pueden aliviar el impacto de la disminución de fuerzas de trabajo y poblaciones trabajadoras. Esperamos que el G20 continúe profundizando en la discusión sobre estos desafíos.
15. Alentamos a los líderes del G20 a acordar las reglas para permitir los flujos de información a través de las fronteras y permitir a los usuarios de Internet

el acceder legalmente a la información en línea, al conocimiento y a los servicios. También resaltamos la Iniciativa “Osaka Track” – un proceso para promover la creación de normas internacionales acerca de las economías digitales, particularmente aquellas con relación al flujo de datos y comercio electrónico. Reconocemos que la protección a la privacidad y los datos personales debe ser respetada junto con los derechos de propiedad intelectual para el fortalecimiento de la confianza en la economía digital, esperando avanzar hacia una reglamentación internacional sobre los aspectos relacionados al comercio electrónico en la OMC bajo la iniciativa “OsakaTrack” a tiempo para la Conferencia Ministerial 2019 de la OMC en junio de 2020.

16. Infraestructura de calidad es la clave para la prosperidad económica, el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo. Damos la bienvenida a los Principios del G20 para la Inversión en Infraestructura de Calidad, aprobados en la Cumbre del G20 de Osaka, los cuales incluyen la transparencia, la apertura, la eficiencia económica, la sostenibilidad de deuda y el fortalecimiento de la gobernanza de la infraestructura. En particular, hacemos énfasis en la importancia que se le da a la inversión en infraestructura de calidad y recibimos de buena manera los intentos de dirigir una brecha persistente de financiamiento en infraestructura en los países en desarrollo. Los desafíos únicos a los que se enfrenta África y los países en desarrollo de ingresos bajos permanecen como una preocupación significativa.
17. Saludamos el compromiso renovado del G20 en la promoción de la igualdad de género en sintonía con el ODS5 y en alcanzar el “Objetivo de Brisbane”, el cual tiene como objetivo reducir la brecha de género en la participación de la fuerza laboral en un 25% para el 2025, también apoyamos la determinación expresada por el G20 para terminar con todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, así como la violencia basada en el género. Reconocemos la reciente adopción de la Convención relativa a la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral, esperando su pronta ratificación e implementación. También saludamos la alianza del sector privado para el empoderamiento y el avance de la representación económica de las mujeres (EMPOWER), mencionada en la Declaración de Líderes del G20 de Osaka. Estamos convencidos que la igualdad de género conduce a una mayor prosperidad y desarrollo sostenible para toda la sociedad y estamos comprometidos a promover activamente el acceso de la mujer a posiciones de liderazgo y toma de decisiones. Como líderes parlamentarios, nos comprometemos a conducir de manera ejemplar y asegurar que nuestros respectivos parlamentos sean instituciones sensibles al género.

18. Nuestro mundo está enfrentando la realidad del cambio climático, y esto debe ser atendido de manera urgente y efectiva. Reconocemos que nuestros parlamentos en particular poseen una responsabilidad significativa en el cambio de rumbo y por eso debemos tomar medidas rotundas. Tomamos nota del llamado del G20 para lograr una mayor inversión en fuentes de energía renovables, tecnologías de energía limpia e infraestructura. Abordar el cambio climático es algo crítico para alcanzar los ODS. Por lo tanto, subrayamos la importancia de estrategias de largo plazo que conduzcan a economías de bajas emisiones, apoyadas por alianzas público-privadas y la innovación emergente.
19. Recibimos el enfoque introducido por el G20 sobre las medidas contra la contaminación marina, particularmente sobre los residuos plásticos. Saludamos la Visión de Océano Azul de Osaka, la cual fue compartida en el G20 y tiene como finalidad el reducir la contaminación adicional por residuos plásticos marinos a cero para el año 2050, así también reconocemos que los parlamentos tienen un papel fundamental en promover políticas para hacerlo realidad. Una acción efectiva requerirá también, apoyo técnico y humano para los países en vías de desarrollo.
20. Las inequidades substanciales en el acceso al sistema de salud persisten fuera como dentro de los países. Las poblaciones vulnerables enfrentan una mayor carga de morbilidad y mortalidad prematura de causas fácilmente tratables y previsibles. La prevención (incluidas las campañas sistemáticas de vacunación), la promoción de la salud, tratamientos y el cuidado a todas las generaciones son esenciales para un crecimiento económico sostenido. Reconociendo los vínculos entre salud, el crecimiento económico y la productividad, saludamos la adopción este año de la Declaración Política de las Naciones Unidas y la Resolución de la UIP sobre la Cobertura Universal de Salud, y nos comprometemos con su implementación eficaz.
21. Saludamos el compromiso del G20 para continuar con el diálogo sobre las diversas dimensiones del desplazamiento y la migración. Subrayamos que la crisis de refugiados actual es una preocupación global con importantes consecuencias políticas, sociales, económicas y humanitarias. Resaltamos la responsabilidad de la comunidad internacional para adoptar acciones conjuntas que traten las condiciones que conducen a la migración y al desplazamiento, y que compartan la carga para aliviar el sufrimiento de las personas refugiadas y desplazadas.
22. Reafirmamos nuestro apoyo enérgico para combatir el extremismo, la xenofobia, y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, ya que éstos pueden dañar severamente la paz mundial y la seguridad, y ponen en peligro

los esfuerzos actuales para fortalecer la economía global y para garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible. Estamos plenamente conscientes del papel esencial de los parlamentos al respecto y solicitamos al G20 acelerar los esfuerzos conjuntos en la lucha contra estas amenazas.

23. Con el fin de apropiarse con precisión de las nuevas cuestiones políticas emergentes en el contexto de la profundización de la interdependencia internacional y el rápido cambio social para así lograr el balance correcto entre la protección de los derechos de las personas y sus intereses, y los desarrollos económicos, sociales, científicos y tecnológicos, entre otros, así como la creación de estructuras legales apropiadas, nosotros, los parlamentarios, emprendemos la búsqueda de esfuerzos para mejorar todavía más las capacidades de supervisión e investigación de los parlamentos. Instamos a la Unión Interparlamentaria a proveer a los parlamentarios de todo el mundo la experiencia para abordar problemas emergentes, así como la oportunidad para que diferentes países puedan compartir sus experiencias.
24. Esta Cumbre de Presidentes de Parlamento está cimentada en la experiencia ganada en la Cumbre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires y en las anteriores consultas de presidentes parlamentarios del G20 que fueron iniciadas por el Senado de Canadá en el 2010. Reafirmamos nuestro compromiso para continuar el trabajo conjunto en el contexto del G20 como un paso importante para incrementar la legitimidad democrática del proceso del G20. Por consiguiente, pedimos a los líderes del G20 a reconocer a la Cumbre de Presidentes del Parlamento (P20) como una contribución parlamentaria al proceso general del G20. A su vez, nosotros presentaremos esta Declaración Conjunta a nuestros respectivos Jefes de Estado y Gobierno.
25. Agradecemos a la Cámara de Consejeros de la Dieta Nacional de Japón por albergar la 6ª. Cumbre de Presidentes de Parlamentos por su cálida hospitalidad. Solicitamos a la Unión Interparlamentaria continuar con su papel en el mantenimiento del marco P20 en el futuro mientras esperamos reunirnos de nuevo en 2020.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO LIBRE, ABIERTO Y JUSTO Y DE LAS INVERSIONES

Nota Informativa¹³

Resumen

A partir del contexto actual de la globalización y los avances tecnológicos, esta nota informativa aborda los beneficios y desafíos en torno al comercio libre, abierto y justo, así como a las inversiones, identificados como motores del crecimiento económico y, en paralelo, del desarrollo inclusivo, la equidad, el bienestar social y el empleo digno. Todo esto en línea con muchos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Introducción

Hoy en día, existe un consenso generalizado sobre el potencial del comercio internacional como un propulsor del desarrollo inclusivo, la equidad y el crecimiento económico, incluidas las vías que facilitan la atracción de inversiones para generar empleos, reducir la pobreza y aumentar las oportunidades económicas. Algunas de las aportaciones de esta actividad, según el Banco Mundial, radican en que favorece la disminución del precio de los alimentos para las personas que viven en situación de pobreza extrema, mejora el acceso de las mujeres a los empleos, aumenta los incentivos para que las niñas permanezcan en la escuela y ofrece a los consumidores bienes y servicios más asequibles, principalmente a familias de ingresos bajos.¹⁴

En este sentido, el Banco Mundial resalta que más de mil millones de personas han salido de la pobreza derivado del crecimiento económico sustentado que comenzó con la apertura comercial en los años noventa.¹⁵

Ahora bien, no debe ignorarse, como lo subraya la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que “el aporte del comercio internacional al desarrollo inclusivo no es automático y depende mucho de la calidad de las políticas público-privadas que lo orienten y complementen”.¹⁶

La CEPAL define el comercio inclusivo como “un tipo de comercio que contribuye a generar un círculo virtuoso entre la reducción de las heterogeneidades estructurales

¹³ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁴ Banco Mundial. *Panorama general*. 13 de marzo de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Wn9s3n>

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ CEPAL. *Comercio internacional y desarrollo inclusivo. Construyendo sinergias*. 2013. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2BPhUit>

y el crecimiento del empleo, la productividad y el ingreso, mejorando el bienestar de la mayoría y reduciendo la desigualdad”.¹⁷

Así, retomando los análisis del Banco Mundial, la CEPAL subraya que el comercio debe promover el crecimiento inclusivo que se caracteriza por ser sostenido en el largo plazo de la productividad y el empleo de un amplio grupo de trabajadores y empresas. La contribución del comercio a este proceso está sujeta a la medida en que estos dos grupos puedan adaptarse y moverse hacia sectores con una demanda creciente e incorporen nuevas tecnologías.¹⁸

En su caso, el Banco Mundial dirige la atención a que, si bien la apertura comercial genera beneficios, es frecuente que los países en desarrollo enfrenten factores indirectos que obstaculizan su acceso a los mercados mundiales, tales como las prácticas comerciales anticompetitivas y desleales, los entornos regulatorios poco favorables para el crecimiento de las empresas y la inversión y la infraestructura limitada.¹⁹

En este mismo contexto, dicha institución internacional reconoce que inclusive los países con políticas comerciales liberales y transparentes se ven afectados cuando sus mercados internos no están conectados a las redes comerciales internacionales. Estas circunstancias acrecientan el rezago de las personas extremadamente pobres del mundo que viven en territorios sin litoral y zonas remotas a estas vías comerciales.²⁰

Como punto de partida, la CEPAL señala que las alianzas públicas-privadas deben identificar que el desarrollo inclusivo es un crecimiento que genera una inserción laboral, productiva y social más satisfactoria y equitativa que a su vez depende del conjunto de políticas que promuevan la convergencia productiva y los cambios institucionales, que garanticen la protección social.²¹

Al reconocer que no todos los Estados se benefician de los potenciales beneficios económicos del comercio y de las ventajas de la globalización, el Banco Mundial respalda un sistema de comercio internacional abierto, basado en normas y previsible. Sus acciones se concentran en asistir a los países en desarrollo a mejorar su acceso a los mercados de los países desarrollados y a aumentar su participación en la economía mundial, atendiendo los obstáculos antes mencionados. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de mejorar la capacidad de los países para adaptarse a los cambios tecnológicos a través de las redes de

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ Banco Mundial. *Panorama general. Op. cit.*

²⁰ *Ídem.*

²¹ CEPAL. *Comercio internacional y desarrollo inclusivo. Op. cit.*

protección social sólidas y el acceso a la educación a los estudiantes que los prepare para los empleos del futuro.²²

Desde su óptica, la CEPAL señala que en la región de América Latina y el Caribe persiste una heterogeneidad estructural en términos de las brechas productivas entre las pequeñas y grandes empresas que operan en un mismo sector económico, entre sectores y entre las distintas áreas geográficas de un país, pero que éstas también están presentes al exterior frente a las naciones industrializadas.²³

Así, estas brechas también repercuten en la desigualdad social, los niveles salariales y la distribución del ingreso. La CEPAL concluye que en la medida en que el comercio internacional pueda ayudar a reducir la heterogeneidad estructural, a promover el crecimiento y a generar empleo, habrá una mayor inclusión, lo cual debe ir acompañado de un conjunto de políticas complementarias a la política comercial.²⁴

Cabe añadir que la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos enfatiza que las economías abiertas crecen más rápido que aquellas relativamente cerradas, mientras que los salarios y las condiciones de trabajo son generalmente mejores en las empresas que tienen la capacidad de exportación.²⁵

Análisis

Cerca de la mitad de los habitantes del mundo sobreviven con 2 dólares estadounidenses diarios, una situación que en muchos casos no mejora cuando acceden al mercado laboral, dado que los ingresos son escasos y no les permiten salir de su condición de pobreza.²⁶

Bajo este panorama, la Organización de las Naciones Unidas reconoce que los avances y logros en los distintos países ha sido lento y desigual, por lo que es necesario reestructurar las políticas económicas y sociales, enfocadas en el combate a la pobreza. El derecho de cada una de las personas a compartir el progreso es un tema pendiente debido a factores como la inversión insuficiente, la falta de oportunidades de empleo digno y el consumo escaso.²⁷

Si las sociedades aspiran a alcanzar el desarrollo económico sostenido es necesario que los gobiernos diseñen políticas que favorezcan la creación de empleos de

²² Banco Mundial. *Panorama general. Op. cit.*

²³ CEPAL. *Comercio internacional y desarrollo inclusivo. Op. cit.*

²⁴ *Ídem.*

²⁵ OCDE. *¿Por qué son importantes los libres mercados?* s. l. s. f. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/32YpIKG>

²⁶ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.* Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2PtBQUP>

²⁷ *Ídem.*

calidad, estimulen la economía y, a su vez, sean amigables con el medio ambiente. Asimismo, es indispensable que éstos ofrezcan oportunidades de trabajo decente para la población en edad de trabajar.²⁸

En relación con el campo laboral, el Informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2018 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la tasa de desempleo mundial se estabilizó después de un incremento en 2016 y que, en 2017, ésta se situó en 5.6%, con un número total superior a los 192 millones de personas desempleadas.²⁹

La OIT alerta que cerca de 1,400 millones de trabajadores ocupaban un empleo vulnerable en 2017, pero se prevé que otros 35 millones se sumarán a ellos para 2019.³⁰ Para subsanar la problemática del desempleo en el largo plazo, las Naciones Unidas estiman que se deben crear 470 millones de puestos de trabajo durante el período 2016-2030 para aquellas personas que van a acceder por vez primera al mercado laboral.³¹

Es preciso resaltar que existe un acuerdo compartido acerca de que la promoción del comercio libre, abierto y justo, basado en las reglas del sistema multilateral, puede desempeñar una función importante para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la sociedad internacional en 2015, por sus implicaciones directas o indirectas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1: fin de la pobreza; 2: hambre cero; 3: salud y bienestar; 5: igualdad de género; 8: trabajo decente y crecimiento económico; 9: industria, innovación e infraestructura; 10: reducción de las desigualdades; 14: vida submarina; 17: alianzas para lograr los Objetivos.³²

Es preciso destacar que la Organización Mundial del Comercio (OMC) destaca que el ODS 17 reconoce al comercio como un medio para aplicar la Agenda 2030 especialmente en las siguientes metas:³³

1. La promoción por parte de los países de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo.
2. El aumento de las exportaciones de los países en desarrollo y la duplicación de la participación de los países menos adelantados (PMA) en las exportaciones mundiales.

²⁸ *Ídem.*

²⁹ OIT. *OIT: El desempleo y los déficits de trabajo decente permanecerán elevados en 2018*. 22 de enero de 2018. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/32TxDc2>

³⁰ *Ídem.*

³¹ ONU. *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*. *Op. cit.*

³² OMC. *La OMC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. s. l. s. f. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/31RIBgU>

³³ *Ídem.*

3. La consecución del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para los PMA, con normas de origen transparentes y sencillas para las mercancías exportadas.

En concreto, el Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece varias metas a alcanzar:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos³⁴	
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB) de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica por medio de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas enfocándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3	Impulsar políticas orientadas al desarrollo que fomenten las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
8.4	Mejorar de forma progresiva, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico del deterioro ambiental, conforme a lo establecido en el Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países industrializados
8.5	De aquí a 2030, alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que están desempleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
8.7	Aplicar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
8.8	Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas enfocadas en promover un turismo sostenible que genere puestos de trabajo e impulse la cultura y los productos locales
8.10	Reforzar la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
8.a	Incrementar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, incluso mediante el Marco

³⁴ ONU. *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*. Op. cit.

	Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en funcionamiento una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

El crecimiento económico sostenido es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. El primero se enfoca en mantener tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) relativamente altas, de acuerdo con las necesidades de cada economía, mientras que el desarrollo sostenible incide en lograr que la distribución equitativa de la riqueza, generando los menores impactos ambientales.

Desde esta óptica, el desarrollo sostenible requiere de esfuerzos acordados en el plano multilateral para construir un futuro socialmente inclusivo, sostenible y resiliente para toda la humanidad. De esta manera, el crecimiento económico inclusivo impulsado por el comercio puede incrementar la capacidad de un país para generar ingresos, siendo un prerrequisito para lograr el desarrollo sostenible y con esto contribuir al trabajo decente para hombres y mujeres (ODS 8).³⁵

En otro ejemplo, el comercio puede producir ganancias dinámicas para las distintas economías, aumentando la competencia y la transferencia de tecnología, conocimientos e innovación. Ante ello, la OMC distingue que la apertura de los mercados es un factor determinante clave para el comercio y la inversión entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Otra ventaja es que puede facilitar la transferencia de tecnologías y propiciar a la industrialización. Todo ello acorde con el ODS 9 dedicado a la industria, innovación e infraestructura.

³⁵ OMC. *La OMC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Op. cit.

PRINCIPIOS DE COMERCIO JUSTO -CEPAL

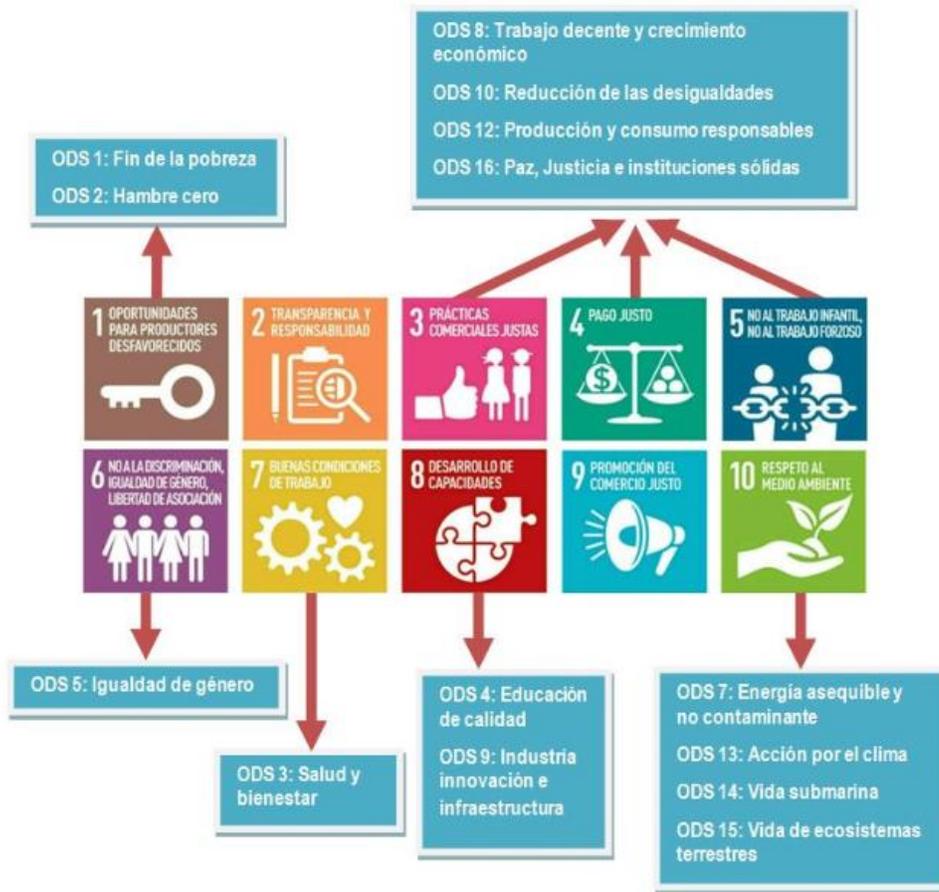


Imagen tomada en CEPAL. Comercio Justo en América Latina y el Caribe. s. l. s. f. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/31TOH0o>

Se han llevado a cabo cálculos que permiten inferir que, si las economías del G20 redujeran sus barreras comerciales en un 50%, podrían generar hasta 3.3% más empleos para los trabajadores menos calificados y hasta 3.9% para los trabajadores más calificados, así como un incremento en salarios reales de hasta 8% y 8.1%, respectivamente. En el largo plazo, muchas de estas economías podrían incrementar sus exportaciones hasta en un 20% y, en la Eurozona, en más de 10%.³⁶ No obstante, es necesario considerar que sin las políticas económicas internas adecuadas, las medidas comerciales de apertura pueden afectar

³⁶ OECD. "Introduction of trade liberalisation" en *Trade liberalisation*. Consultado el 5 de diciembre de 2018 en la URL: <http://www.oecd.org/tad/tradeliberalisation.htm>

negativamente a algunas industrias o empleos, más aún, tener impactos en las mujeres.

Según un Informe titulado “Medición de la distancia para alcanzar los ODS 2019: una evaluación de la situación de los países de la OCDE”,³⁷ cerca del 14% de la población de esta Organización vive en pobreza relativa. En toda la OCDE, el 14% de los jóvenes no cuentan con educación, empleo o capacitación. Las tasas respectivas son superiores al 20% en Italia y Turquía, y son menores al 17% en Chile, México y España.³⁸

Sin embargo, el comercio internacional no está exento de verse afectado por la evolución económica a nivel global, las tensiones geopolíticas, el cambio climático, los conflictos civiles y la migración, incluso por las posiciones que rechazan el libre comercio y el multilateralismo. Al respecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) observa que el crecimiento global sigue siendo moderado con un pronóstico de 3.2% para 2019, con un repunte a 3.5% en 2020.³⁹

En esta coyuntura, los pronósticos reflejan el incremento arancelario de 10% al 25% aplicado por Estados Unidos en mayo de 2019 a las importaciones de productos chinos por un valor anual de 200,000 millones y la represalia similar de China sobre un subconjunto de importaciones estadounidenses.⁴⁰

El comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo duraderos, sigue siendo laxo, pues el aumento de su volumen disminuyó cerca de 0.5% en el primer trimestre de 2019, tras haber descendido a menos de 2% en el cuarto trimestre de 2018. Esta desaceleración se acentuó en las economías emergentes de Asia. Las perspectivas débiles de esta actividad responden en cierto grado a las tensiones comerciales y pueden frenar la inversión.⁴¹

Implicaciones para México

La estrategia de México alinea el comercio exterior como una herramienta para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo, el bienestar y la generación de empleos. En términos prácticos, los pilares de la política comercial descansan en los siguientes ejes: generar un crecimiento económico más

³⁷ El informe emplea una metodología que permite una comparación del progreso de los países y la falta de datos en los 17 ODS, utilizando la Lista Global de la ONU de 244 indicadores como punto de partida.

³⁸ OCDE. *Las economías avanzadas aún tienen mucho trabajo por hacer para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. 20 de mayo de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2JwDLzn>

³⁹ Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas de la Economía Mundial. Persiste el lento crecimiento mundial*. Actualización julio de 2019. Consultado el 5 de septiembre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y80BBL>

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ *Ídem*.

incluyente que promueva la innovación en procesos y productos, así como en las empresas y en la economía, acompañado de una diversificación de mercados.⁴²

México tiene 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países en el mundo. A parte de esto, a la fecha, ha sido el país único en aprobar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el 19 de junio de 2019, con lo que quedan pendientes los respectivos procesos internos de aprobación en los otros dos socios. Al respecto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado su confianza en que estos procedimientos concluyan antes de finalizar 2019.

Según la Secretaría de Economía y con base en información de la OMC, gracias a su red de acuerdos, el índice de apertura de la economía mexicana alcanzó cerca del 75%, lo que lo convierte en plataforma competitiva y atractiva para la inversión.⁴³ En el primer semestre de 2019, México se consolidó como el principal socio comercial de Estados Unidos, desplazando a China.

Red de Tratados de Libre Comercio de México

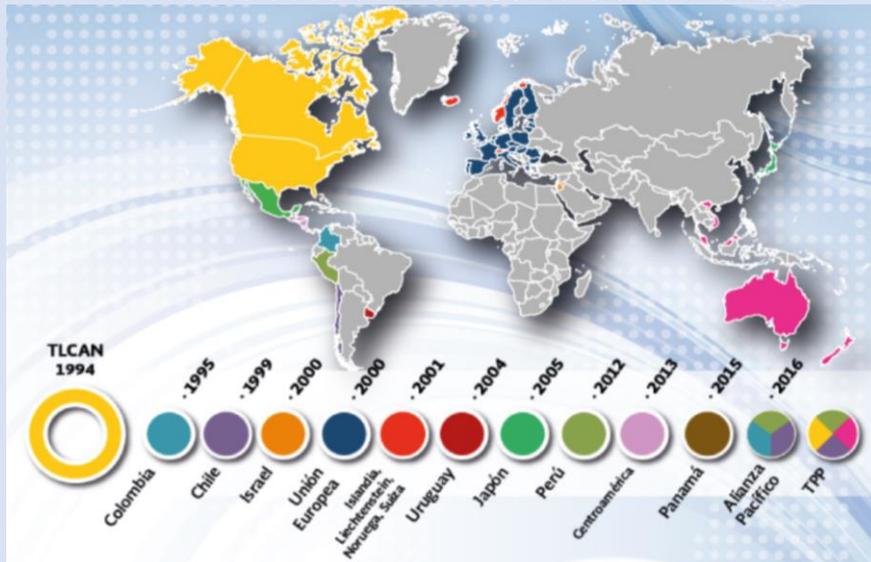


Imagen tomada de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 10 de julio de 2019. Consultado el 19 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/31RUBis>

Los factores que convierten a México en un polo comercial y de atracción a la inversión son su ubicación estratégica, bajos costos unitarios y mano de obra

⁴² Secretaría de Economía. Palabras de la Subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, en el panel “Comercio exterior como palanca de desarrollo”. 22 de mayo de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/36cvLxj>

⁴³ Ídem.



cada vez más especializada y el hecho de que se ubica cada vez más cerca de ser un centro de manufactura mundial.⁴⁴

⁴⁴ OCDE. *Estudios Económicos de la OCDE 2017*. Consultado 29 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NpHO1s>

USO DE TECNOLOGÍA INNOVADORA HACIA UNA SOCIEDAD FUTURA CENTRADA EN EL SER HUMANO

Nota Informativa⁴⁵

Resumen

Las tecnologías están transformando a las sociedades y a las economías. Indiscutiblemente, éstas se encuentran presentes en la mayoría de los aspectos de la vida moderna, han revolucionado las relaciones entre las sociedades en casi todos sus aspectos. En la siguiente nota se aborda el tema de la tecnología innovadora, su importancia y retos. También se analiza el caso de México en la materia.

Antecedentes

En 2015, los líderes mundiales se reunieron en las Naciones Unidas y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El compromiso sigue siendo firme. Los países están implementando e incrementando acciones en relación con los ODS, y para ello, la innovación tecnológica tiene un papel protagónico en su impulso.⁴⁶

Las tecnologías son una oportunidad para acelerar el avance hacia el logro de los ODS, también pueden alterar los mercados y las economías, acentuar la brecha social y plantear problemas de carácter normativo.⁴⁷

En el Foro Económico Internacional de San Petersburgo, Rusia, celebrado en junio de 2019, el Secretario General de la ONU, António Guterres, aseguró que la tecnología “es un vehículo de esperanza” y, a la vez, una fuente de temores, principalmente en el mercado laboral, donde la inteligencia artificial va a “destruir y crear” una enorme cantidad de puestos de trabajo.⁴⁸

En contraste, gracias a la tecnología, la sociedad tiene acceso a grandes cantidades de información.⁴⁹ Alrededor de 3,900 millones de personas, es decir, más de la mitad de la población a nivel mundial, a finales de 2018, tenía acceso a Internet, lo

⁴⁵ Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información citada.

⁴⁶ Consejo Económico y Social, Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mayo 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2019/secretary-general-sdg-report-2019--ES.pdf>

⁴⁷ Consejo Económico y Social, El impacto del cambio tecnológico rápido en el desarrollo sostenible, marzo 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ecn162019d2_es.pdf

⁴⁸ Noticias ONU. La tecnología, vehículo de esperanza y fuente de temores, junio 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1457381>

⁴⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tecnología y juventud: cinco formas de cambiar el mundo. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/tecnologia-y-juventud-.html>

que se traduce en un avance hacia una sociedad de la información global cada vez más inclusiva. Más del 90% de las personas de los países desarrollados lo tenían en 2018, frente al 45% en los países en desarrollo y solo el 20% en los países menos adelantados.⁵⁰

La tecnología permite llegar con servicios de salud a través de aplicaciones, por ejemplo, mediante videos. Mediante este sistema se puede diagnosticar la malaria.⁵¹ Igualmente, si se combina la tecnología de punta e innovación, es posible lograr la neutralidad de carbono para 2050, uno de los objetivos del Acuerdo de París.⁵²

Utilizando nuevas tecnologías en la gestión de residuos, implementando nuevos materiales como plásticos biodegradables y materiales reciclados en la producción se puede evitar la generación de desechos o generar desechos reciclables. La nanotecnología también se puede utilizar en el tratamiento de desechos, reutilizando las aguas residuales en países con escasez de agua. La impresión 3D, permite generar menos desperdicio durante la producción y utilizar residuos como materia prima. Además, existen contenedores inteligentes que utilizan inteligencia artificial o sensores para facilitar la clasificación de los mismos.⁵³

Por lo anterior, el uso de la tecnología permitirá que se implementen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera más general, en ámbitos como la energía y el agua, la producción sostenible y el consumo, el aprendizaje electrónico, el transporte sostenible y la urbanización, y la gobernanza electrónica y el fin de la corrupción.⁵⁴

Análisis

El Índice Mundial de Innovación 2019, elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en conjunto con la Universidad de Cornell y otros socios especializados, publicó que Suiza es el país más innovador del mundo, seguido por Suecia, Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido.⁵⁵

⁵⁰ Consejo Económico y Social, Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mayo 2019. *Op. Cit.*

⁵¹ Noticias ONU. ¿Qué puede hacer la tecnología en beneficio del desarrollo?, junio 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1457461>

⁵² Naciones Unidas, Cambio Climático. El desarrollo en innovación tecnológica es clave para aumentar la ambición climática, octubre de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <https://unfccc.int/es/news/el-desarrollo-en-innovacion-tecnologica-es-clave-para-aumentar-la-ambicion-climatica>

⁵³ ONU HABITAT. Día Mundial del Hábitat el 7 de octubre. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <http://www.onuhabitat.org.mx/index.php/dia-mundial-del-habitat-2019-cdmx>

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ ONU Noticias. América Latina avanza lentamente en el terreno de la innovación, julio 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459671>

Este indicador es una referencia que ayuda a los encargados de formular políticas a entender cómo estimular y medir la actividad innovadora para impulsar el desarrollo económico y social. Participan 129 países, donde se toman en cuenta las inversiones en investigación y desarrollo, las solicitudes internacionales de patente y registro de marcas, la creación de aplicaciones para teléfonos móviles y las exportaciones de alta tecnología, entre otras variables.⁵⁶

Además, examina el contexto económico, el cual indica que, pese a las señales de desaceleración del crecimiento, la innovación continúa floreciendo, especialmente en Asia. Dadas las actuales perturbaciones comerciales y el proteccionismo, se subraya la necesidad de implementar políticas gubernamentales sólidas para avanzar en el ámbito de la innovación.⁵⁷

Mediante el Índice Mundial de Innovación 2019, se observa que la región de América Latina y el Caribe avanza lentamente, los países mejor posicionados en Latinoamérica son Chile, en el lugar 51; Costa Rica, en el 55; México, en el 56; y Brasil en el 66.⁵⁸

Chile registra una mejora en las variables relacionadas con la educación, además de tener resultados en el ámbito de las patentes y la creación de aplicaciones para teléfonos móviles. Brasil destaca en la inversión en investigación y desarrollo y las empresas internacionales que invierten en esta área, así como la calidad de las publicaciones científicas y las universidades.⁵⁹

Miguel Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2019, declaró que “en pocos años, los nuevos marginados, los nuevos pobres, quizás no sean ya aquellos que no tengan alimentos o viviendas (...). Es posible que los nuevos excluidos sean quienes no tengan acceso al conocimiento, a internet, a las nuevas tecnologías”.⁶⁰

Señaló que las personas excluidas se enfrentarán a la dificultad de insertarse en el mercado laboral. Según algunos estudios, los cambios tecnológicos podrían hacer desaparecer el 50% de los empleos en 20 años. Entonces, más allá de que la revolución tecnológica traiga consigo la creación o desaparición de empleos, lo predecible, es que se ensanche la distancia entre aquellos que estén preparados para ocupar los empleos del futuro y los que no.⁶¹

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ Noticias ONU. La tecnología no debe agrandar la desigualdad, advierte República Dominicana, septiembre 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462962>

⁶¹ *Ídem.*

Aproximadamente el 90% de los futuros trabajos requerirán una formación en tecnologías de la información y la comunicación, y los empleos que tienen una creciente oportunidad profesional son los relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Estas ramas crearán 58 millones de puestos de trabajo.⁶²

Cabe destacar que las mujeres y las niñas siguen estando poco representadas en las ciencias. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), menos de un tercio de las estudiantes eligen carreras vinculadas a ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas, y solo el 3% escoge carreras relacionadas con la tecnología de la información y las telecomunicaciones.⁶³

La desigualdad en las ciencias se origina por diversas razones, a saber, priorizar este tipo de educación en los niños, a los prejuicios de género y estereotipos, la brecha digital mundial que discrimina excesivamente a las niñas y las mujeres.⁶⁴

Existen ejemplos de mujeres que han contribuido extraordinariamente a los avances científicos, y que pasan desapercibidas. Como Marie Curie, la pionera en computación; Ada Lovelace, la científica de la NASA; Katherine Johnson, y muchas otras. El Secretario General de la ONU, António Guterres, declaró que "el mundo no puede permitirse el lujo de perderse las contribuciones de la mitad de nuestra población".⁶⁵

En la actualidad, sólo un 30% de mujeres trabajan en el mundo de la tecnología, pero esta cifra incluye a una gran cantidad de asistentes y empleadas que no influyen directamente sobre su creación y contenido.⁶⁶

Los desafíos que en la actualidad nos aquejan requieren de un fuerte compromiso con la cooperación internacional e instituciones multilaterales más eficaces. Esas instituciones reconocen que solo trabajando de manera conjunta y coordinada se podrá dar respuesta a estos retos. También tienen en cuenta que a través de la unidad se conseguirá transformar las economías y las sociedades para beneficiar verdaderamente a las personas.⁶⁷

⁶² Noticias ONU. Se necesitan científicas, febrero 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451051>

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ Noticias ONU. La ausencia de mujeres en el campo de la inteligencia artificial reproduce el sexismo, junio 2019. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1456961>

⁶⁷ Consejo Económico y Social, Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mayo 2019. *Op. Cit.*

Implicaciones para México

El Índice Mundial de Innovación 2019 destaca que México continúa fuerte en las variables relacionadas con el intercambio comercial, como las importaciones y exportaciones de alta tecnología y las exportaciones de bienes creativos.⁶⁸

En 1970, con la emisión de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de la Investigación Científica se convirtió en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, organismo público descentralizado encargado de asesorar al Presidente de la República en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política nacional de ciencia y tecnología. La Ley de Ciencia y Tecnología ha sido modificada en nueve ocasiones, siendo la reforma más reciente la publicada el 8 de diciembre de 2015.⁶⁹

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se encarga, entre otros aspectos, de impulsar el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la planta productiva nacional, con el propósito de consolidar la independencia tecnológica del país.⁷⁰

El CONACYT cuenta con programas presupuestales encaminados a apoyar el crecimiento, fortalecimiento y vinculación del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación, éstos se clasifican en: Fondos Sectoriales; Fondos Mixtos; Fondos Institucionales; Apoyos Institucionales; Información financiera de Fondos Conacyt; Programa de Estímulo a la Innovación, y Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.⁷¹

Mediante los fondos CONACYT se dirigen esfuerzos con un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, así como en el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica que demanda México.⁷²

En el Senado de la República, mediante punto de acuerdo aprobado en votación económica, el 24 de abril de 2018, la Comisión para la Igualdad de Género exhortó a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer las campañas dirigidas a garantizar la

⁶⁸ ONU Noticias. América Latina avanza lentamente en el terreno de la innovación, julio 2019. *Op. Cit.*

⁶⁹ Senado de la República. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, 08 febrero 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-08-1/assets/documentos/Inic_MORENA_Ley_Bioseguridad.pdf

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ Gobierno de México. Fondos y Apoyos Conacyt. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-y-apoyos>

⁷² *Ídem.*



inclusión de la perspectiva de género en los campos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, a fin de incentivar una cultura científica con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.⁷³

⁷³ Gaceta del Senado. LXIII/3SPO-122/80591. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/80591

ESFUERZOS HACIA LA RESOLUCIÓN DE LOS DESAFÍOS MUNDIALES Y AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Nota Informativa⁷⁴

Resumen

El presente documento presenta una descripción general sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los últimos datos y cifras en cuanto a los avances que se tienen a nivel mundial y en la región de América Latina y el Caribe. Por último, se incluye un apartado con los mecanismos institucionales en México para dar seguimiento a los ODS, así como una perspectiva desde el ámbito legislativo para el cumplimiento de estos compromisos internacionales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la cual se plantea contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que de no ser alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.⁷⁵

La Agenda 2030 fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015⁷⁶ y entró en vigor el 1° de enero de 2016. El plazo para alcanzar los objetivos que plantea dicha Agenda es de 15 años, durante los cuales los Estados involucrados deberán intensificar sus esfuerzos especialmente para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y disminuir el cambio climático. El principal compromiso adquirido por los países es el de “movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”.⁷⁷

⁷⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

⁷⁶ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Consultado el 25 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

El proceso para elaborar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tomó más de dos años de negociaciones entre los Estados Miembros, consultas públicas y una continua interacción con especialistas y la sociedad civil. “La Agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiamiento del desarrollo sostenible, [...], mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado [...]”.⁷⁸

Cabe destacar que los 17 Objetivos se basan en los logros obtenidos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, los complementan y profundizan, ya que la Agenda 2030 busca ir más allá, de tal manera que incluye nuevas áreas de trabajo tales como “el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia”.⁷⁹ Por otra parte, debe señalarse que tales objetivos se encuentran interrelacionados; es decir, que el éxito de uno repercute en los avances experimentados en el resto de los objetivos en la materia. Estos 17 Objetivos invitan a todos los países, independientemente de su condición socioeconómica, a realizar esfuerzos y adoptar medidas para implementar la Agenda en su legislación interna; para cumplir lo anterior, los Gobiernos nacionales deben establecer metas claras que respondan a sus propias prioridades y a sus capacidades internas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que contempla brindan un plan y una agenda comunes para abordar los principales desafíos a nivel global, preocupándose por atender las causas fundamentales de la pobreza y conseguir así mejores resultados.⁸⁰ De acuerdo con lo anterior, la Agenda 2030 es la base para la acción de la comunidad internacional, de los Gobiernos nacionales, de organismos de la sociedad civil y del sector privado, frente a los tres principales elementos del desarrollo sostenible, siendo éstos el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, elementos que se encuentran interconectados.⁸¹ Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:⁸²

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.

⁷⁸ ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

⁷⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ ONU México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. *Op. cit.*

⁸² Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. *Op. cit.*

4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son jurídicamente vinculantes, se espera que los Gobiernos nacionales se comprometan con ellos y diseñen políticas e iniciativas para alcanzarlos.⁸³ Asimismo, los distintos países deben evaluar y darles seguimiento a los avances experimentados, para lo cual se requiere recopilar información que posteriormente servirá para los registros regionales e internacionales.

Situación en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La implementación y apropiación de los ODS exige un cambio de cultura política, participación, fortalecimiento del diálogo y la cooperación entre los actores

⁸³ Organización de las Naciones Unidas. *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 27 de septiembre de 2019 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

involucrados. Ante esta necesidad se ha realizado, a través de acciones y estrategias con distinto alcance y en diferentes formatos, el avance en la difusión de los ODS y en algunos casos se ha mejorado también el involucramiento activo de actores no gubernamentales como son la sociedad civil y el sector privado.⁸⁴

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, la Organización de las Naciones Unidas señala que, a cuatro años de la suscripción de la Agenda 2030, los países han integrado los objetivos y las metas dentro de sus planes nacionales de desarrollo, así como la alineación de sus respectivas normativas e instituciones entorno a este proyecto mundial. En este documento, la ONU presenta los datos actuales disponibles para dar seguimiento al progreso mundial y para hacer un balance sobre el cumplimiento de estos compromisos.⁸⁵

A continuación, se enlistan algunos de los datos y cifras a nivel mundial del citado Informe:

- El mundo no está en vías de eliminar la pobreza para el 2030; además, el 55% de la población mundial no tiene acceso a protección social.
- La desnutrición aumentó de 784 millones de personas en 2015 a 821 millones en 2017, de los cuales dos tercios viven en las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional.
- Los registros sobre muertes en niños menores de cinco años disminuyeron de 9.8 millones en el año 2000 a 5.4 millones en 2017. También, la incidencia de VIH en adultos entre 15 a 49 años en África Subsahariana se redujo en un 37% entre 2010 y 2017.
- 617 millones de niños y adolescentes no alcanzaron el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas. Asimismo, 1 de cada 5 niños entre 6 y 17 años no asiste a la escuela.
- El 18% de mujeres y niñas entre 15 y 49 años han sufrido física y/o sexualmente violencia de pareja. Las mujeres representan el 39% de la fuerza laboral, no obstante, sólo el 27% ocupan cargos directivos. Además, el 24% de las mujeres son parlamentarias nacionales.
- En 2017, 785 millones de personas no contaban con servicios básicos de agua potable y se estima que 700 millones de personas podrían ser desplazadas por una escasez intensa de agua para el año 2030.

⁸⁴ Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). *La implementación de la Agenda 2030 en América Latina*. 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf

⁸⁵ Organización de las Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

- 9 de cada 10 personas en el mundo tienen acceso a energía eléctrica. Además, el 17.5% del consumo total final de energía proviene de fuentes renovables.
- Entre 2010 y 2017, el PIB real creció un 4.8% anual en los países menos adelantados, cifra inferior a la meta del 7% de los ODS. En 2018, la tasa de desempleo fue del 5%. 1 de cada 5 jóvenes no cursan estudios, ni trabajan o reciben formación. El salario medio por hora de los hombres es un 12% superior que el de las mujeres.
- En 2016, las inversiones mundiales en investigación y desarrollo fueron por dos billones de dólares, en comparación con los 739 mil millones de dólares registrados en el año 2000. Además, en 2018 alrededor del 90% de las personas viven dentro del alcance de una red móvil 3G o superior, pero no todas pueden aprovecharlas.
- La mayoría de los países cuenta con políticas que facilitan una migración segura y ordenada, aunque es necesario seguir impulsando la protección de los derechos y el bienestar socioeconómico de los migrantes.
- En 2018, la mitad de los habitantes en zonas urbanas tiene acceso conveniente⁸⁶ a transporte público. Además, 9 de cada 10 personas en las ciudades respiran aire contaminado. Alrededor de 150 países han elaborado planes urbanos nacionales, de los que casi la mitad están en fase de implementación.
- Los países desarrollados usan una quinta parte de los recursos naturales para obtener la misma cantidad de producción económica que los países en desarrollo. Casi 100 países se encuentran activamente adoptando políticas y medidas para promover el consumo y producción sostenibles.
- En 2018, la temperatura media mundial fue aproximadamente 1°C superior a la línea de base preindustrial. Asimismo, las inversiones en combustibles fósiles continúan más elevadas que las inversiones en actividades climáticas. No obstante, de los 195 países firmantes del Acuerdo de París, 186 de ellos lo han ratificado.
- La acidificación de los océanos aumentó 26% desde el período preindustrial. 104 de 220 regiones costeras mejoraron la calidad de su agua entre 2012 y 2018; además, 87 países firmaron el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, el cual es el primer instrumento internacional vinculante para el combate de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- El riesgo de extinción de especies ha empeorado en un 10% en los últimos 25 años; la degradación de los suelos afecta a una quinta parte de la superficie terrestre y alrededor de mil millones de personas.

⁸⁶ El término “acceso conveniente” se refiere a residir a una distancia de hasta 500 metros a pie de una parada de autobús o sistema de transporte de baja capacidad, y a mil metros de una terminal de ferrocarril o transbordador.

- Los hombres representan casi el 80% de las víctimas de homicidio en general, sin embargo, las mujeres constituyen el 64% de las víctimas de homicidio cometido por el compañero íntimo o por un miembro de la familia. Además, el 70% de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas, la mayoría con fines de explotación sexual.
- Se estima que, en 2019, las remesas serán la principal fuente de financiamiento externo en países con ingresos bajos y medios (proyección en 550 mil millones de dólares).
- Los jóvenes tienen tres veces más de probabilidades de estar desempleados que los adultos.

Ahora bien, en la región de América Latina y el Caribe, los países que la conforman han hecho el compromiso de establecer la Agenda 2030 como una política de Estado por medio de la articulación de marcos institucionales para su implementación, seguimiento y examen. En este sentido, algunos países han nombrado instituciones encargadas de poner en marcha los ODS, e incluso, por decreto de ley, se han creado nuevas comisiones, como las siguientes: la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Brasil; el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Chile; el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México; y la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el Apoyo y Seguimiento de los ODS en Panamá.⁸⁷

Es importante destacar el papel del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, creado mediante la aprobación de la Resolución 700(XXXVI) del Trigésimo Sexto Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebrado en la Ciudad de México en 2016. Este mecanismo regional tiene la finalidad de dar seguimiento y examen a la implementación de la Agenda 2030, los ODS, sus metas, sus medios para llevarlos a cabo y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo. Dicho Foro ha realizado tres reuniones, la última de ellas celebrada en Santiago de Chile del 24 al 26 de abril de 2019.⁸⁸

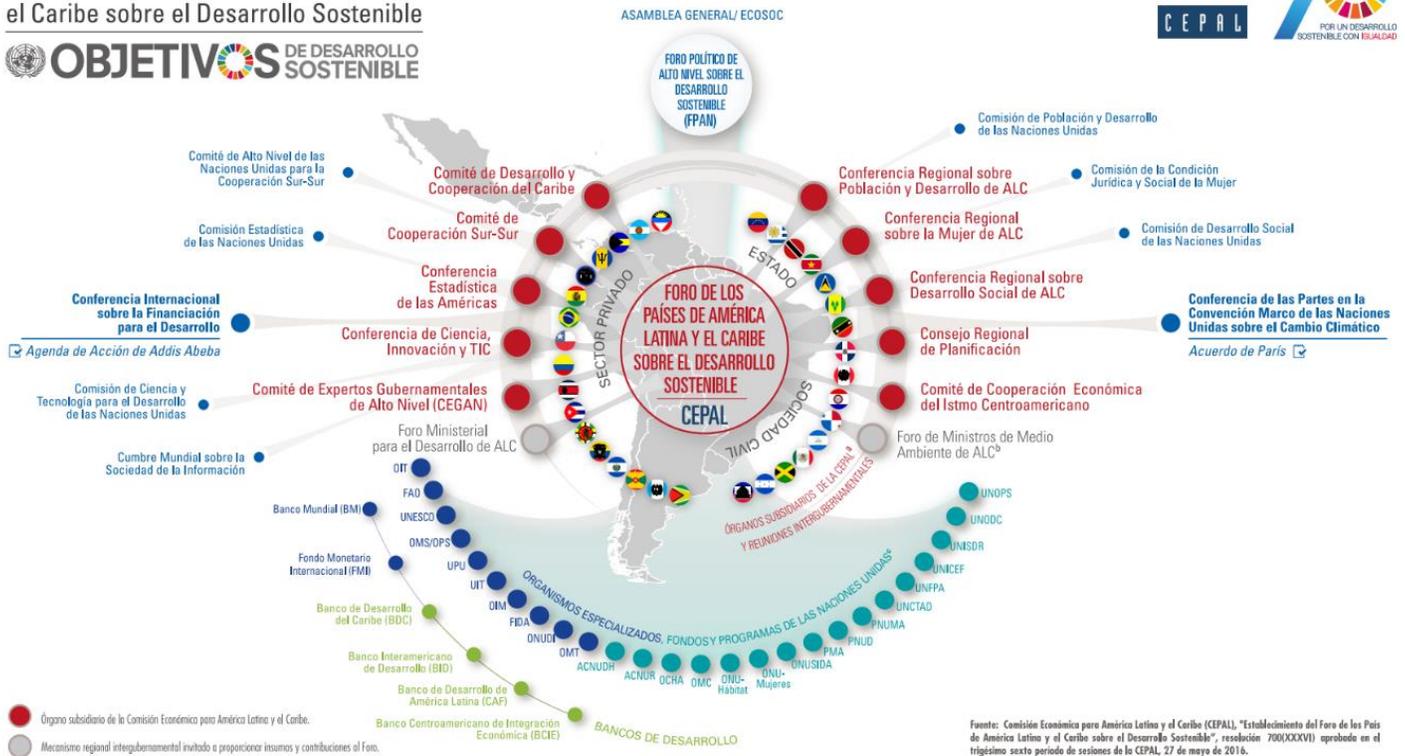
⁸⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Segundo Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380_es.pdf

⁸⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – 2019*. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: <https://foroalc2030.cepal.org/2019/es>



DIMENSIÓN REGIONAL Y GLOBAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Establecimiento del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", resolución 2008(XXXVII) aprobada en el trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL, 27 de mayo de 2016.

De acuerdo con el Segundo Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (2018), algunos avances obtenidos hasta ese año son:⁸⁹

- Se estima que la tasa de crecimiento en la región alcanzó una cifra de alrededor del 2.2%, superior a la registrada en 2017 del 1.3%.
- La proporción de personas que vivían en pobreza disminuyó de 233 millones a 168 millones.
- El número de indigentes se redujo de 63 a 48 millones.

Por su parte, algunos desafíos que presenta el informe son:

- Aunque los niveles de pobreza han disminuido, en 2017 más de 187 millones de personas siguen viviendo en situación de pobreza y 62 millones en pobreza extrema.
- Las tasas de desempleo alcanzaron un 9.4% en las zonas urbanas, representando a más de 7 millones de personas entre 2014 y 2017, lo que sumó un total de 22.8 millones de personas desempleadas a 2017.

⁸⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Segundo Informe Anual. Op. cit.*



- En términos de emigración, cerca de 30 millones de personas están residiendo en países distintos al de su nacimiento (censo 2010), esto representa el 4% de la población total en la región.
- En promedio, el 29% de las mujeres mayores de 15 años no cuentan con ingresos propios, en comparación con el 12.3% de los hombres que se enfrentan a esta situación.
- En las zonas urbanas persiste la brecha salarial de género, en donde las mujeres perciben un salario 16.1% menor al de los hombres en la misma condición.
- Los costos económicos del cambio climático en América Latina y el Caribe en 40 años, calculados a 2050, se sitúan entre el 1.5% y el 5% del PIB regional.

En la siguiente tabla se muestra un ejercicio realizado por la CEPAL en donde expone el porcentaje de 14 países que han priorizado metas nacionales vinculándolas con las 169 que componen los ODS:

América Latina y el Caribe (14 países): cobertura promedio de las metas priorizadas a nivel nacional con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cobertura promedio
1. Fin de la Pobreza	69%
2. Hambre cero	59%
3. Salud y bienestar	76%
4. Educación de calidad	72%
5. Igualdad de género	63%
6. Agua limpia y saneamiento	55%
7. Energía asequible y no contaminante	67%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	70%
9. Industria, innovación e infraestructura	42%
10. Reducción de las desigualdades	44%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	48%
12. Producción y consumo responsables	42%
13. Acción por el clima	49%
14. Vida submarina	43%
15. Vida de ecosistemas terrestres	43%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	57%
17. Alianzas para lograr los objetivos	44%

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Perspectiva general en México respecto a los ODS

Durante el proceso de definición de la Agenda 2030, México participó como actor clave generando insumos para su análisis internacional por medio de la realización de talleres con expertos, con la finalidad de delimitar las líneas de acción prioritarias para el país en el marco de este proyecto de desarrollo, así como a través de sus constantes participaciones en los espacios de discusión internacionales en cuanto a los retos sobre la implementación de los ODS.⁹⁰

En México, de acuerdo con el documento “Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Poderes Ejecutivos federal y estatales y el Congreso de la Unión han construido mecanismos institucionales para poner en marcha la Agenda 2030, con el objetivo de coordinar e integrar las acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS. A continuación, se describen dichos mecanismos:⁹¹

- **Consejo Nacional de la Agenda 2030.** Se creó por decreto presidencial el 26 de abril de 2017, con el objetivo de coordinar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones dirigidas al cumplimiento de este instrumento internacional. Dicho órgano es la máxima instancia de decisión al vincular los tres Poderes de la Unión con los Gobiernos locales, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil. Además, es encabezado por el Presidente de la República y cuenta con un secretariado ejecutivo en la Oficina de la Presidencia. Sesionó por primera vez el 31 de mayo de 2018. El 17 de junio de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard, en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, encabezó, junto con el Jefe de la Oficina de la Presidencia Alfonso Romo, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de este año en las instalaciones de la Cancillería mexicana. El Canciller Ebrard subrayó la necesidad de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y contenidos de la Agenda 2030 a los Programas Sectoriales de las diversas instancias de la Administración Pública Federal. Asimismo, se dio a conocer el Plan de Trabajo 2019-2020 para avanzar en la instrumentación de la Agenda 2030 en el país.⁹²

⁹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2019. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/LegislandoAgenda2030-PNUD.pdf>

⁹¹ *Idem*.

⁹² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Sesiona el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 17 de junio de 2019. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL:

- **Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).** Fue creado en noviembre de 2015 por medio de una modificación de acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la función de coordinar los trabajos de generación y actualización de datos e indicadores para dar seguimiento al cumplimiento de los ODS.
- **Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS (GTODS).** Se instaló en septiembre de 2016 por el Senado de la República, con la vinculación de más de 30 comisiones legislativas. Como parte de sus actividades, se llevaron a cabo foros de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030, dirigidos a los integrantes del Poder Legislativo. Si bien, este mecanismo institucional no tiene carácter permanente, en la LXIV Legislatura se reinstaló.
- **Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).** Se instaló en junio de 2017 por los Poderes Ejecutivos de los estados, con el objetivo de fungir como un mecanismo de coordinación de los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) en el nivel subnacional.
- **Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) en el nivel subnacional para el cumplimiento de los ODS.** A noviembre de 2018, 32 entidades federativas han creado un organismo de seguimiento en la materia. Los OSI buscan generar estrategias de comunicación, definir metas e indicadores, presentar informes anuales y diagnósticos sobre la aplicación de la Agenda 2030 en las instituciones del estado, entre otros.

En cuanto al Poder Legislativo, éste desempeña un papel fundamental para vigilar la política de desarrollo nacional y de las entidades federativas, así como de la rendición de cuentas de los gobiernos, elementos que son primordiales para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, por medio de cuatro funciones básicas: creación y reforma de las leyes; seguimiento a la planeación y al presupuesto; promoción de la participación ciudadana; y monitoreo de la actividad gubernamental.⁹³

Cabe mencionar que durante la LXIII Legislatura del Senado de la República, algunas acciones llevadas a cabo fueron: las jornadas de análisis “México y los

<https://www.gob.mx/sre/articulos/sesiona-el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

⁹³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Op. cit.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda Post-2015” para realizar una autoevaluación por parte de las comisiones sobre los pendientes para dar cumplimiento a los ODS; la instalación de un Grupo de Trabajo, como se mencionó anteriormente; y la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la elaboración de un diagnóstico sobre las capacidades de esta Cámara para atender la Agenda 2030. Sobre este último punto, el PNUD propone ocho recomendaciones concretas para legislar con perspectiva de la Agenda 2030:⁹⁴

Cuadro. Necesidades y recomendaciones para legislar con visión de Agenda 2030

No.	Necesidades identificadas en diagnóstico	Recomendaciones para el Poder Legislativo	Atribución del Poder Legislativo
1	Institucionalizar los mecanismos de seguimiento para la implementación de los ODS.	Reinstalar en la Cámara de Senadores e instalar en la de Diputados los respectivos Grupos de Trabajo (GT) interdisciplinarios para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Creación y reforma de las leyes
2	Mantener una campaña informativa permanente acerca de la Agenda 2030 al interior del Congreso.	Promover actividades en el Congreso que sensibilicen a los legisladores sobre su papel estratégico en la consecución de los ODS.	
3	Aumentar la inclusión de los ODS en la exposición de motivos de las iniciativas de ley.	Promover que los dictámenes de ley reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible.	
4	Asegurar continuidad en el avance de la agenda hacia la igualdad de género.	Impulsar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la designación de las Presidencias y Secretarías que conforman las Juntas Directivas en las comisiones ordinarias, especiales, de investigación y bicamarales.	
5	Contar con un plan de trabajo y mecanismos de evaluación de los ODS.	Llevar a cabo acciones para garantizar una vinculación efectiva con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y que los resultados de sus trabajos puedan estar tomados en cuenta en las reforma o creación de leyes.	Seguimiento a la planeación y al presupuesto
6	Aumentar los niveles de transparencia en la asignación y el uso de los recursos públicos.	Abrir espacios de debate con la sociedad civil organizada para fortalecer las atribuciones de vigilancia de la Cámara de Diputados sobre la Cuenta Pública.	
7	Incrementar la eficacia del Congreso para examinar las iniciativas legislativas mediante procesos participativos y abiertos.	Desarrollar una estrategia de participación social efectiva en las diferentes etapas de la planeación nacional del desarrollo.	Promoción de la participación ciudadana
8	Incrementar la utilización de los mecanismos de rendición de cuentas en el marco de la Agenda 2030	Realizar ejercicios de rendición de cuentas y control parlamentario que la propia Constitución establece para que el Legislativo fiscalice la labor del Ejecutivo, con un enfoque específico en la implementación de la Agenda 2030	Monitoreo de la actividad gubernamental

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

⁹⁴ *Ídem.*

Durante la LXIV Legislatura, algunas iniciativas o puntos de acuerdo que se han presentado en el Senado de la República respecto a la Agenda 2030, son los siguientes:

Iniciativa de Ley/ Punto de Acuerdo	Senador/es proponentes	Estatus
Punto de Acuerdo que exhorta a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades designen a la brevedad posible, a un representante de su respectivo órgano legislativo, con el fin de que sea el enlace y conozca de los trabajos que viene realizando el Grupo de trabajo para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en esta Cámara Alta. ⁹⁵	Senadora Verónica Martínez García	Se turnó a la Comisión de Gobernación. 1 de octubre de 2019
Punto de Acuerdo que exhorta a los estados ⁹⁶ que suscribieron el “Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro”, para valorar el elevar a rango de ley el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e instrumentar un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre su implementación. ⁹⁷	Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué	Se dio turno directo a la Comisión de Gobernación. 24 de septiembre de 2019
Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que en la elaboración del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024, se considere incluir las metas del Objetivo 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. ⁹⁸	Tercera Comisión de la Comisión Permanente.	Aprobado en votación económica. 5 de junio de 2019

⁹⁵ Senado de la República. Gaceta: LXIV/2PPO-21/99205. Consultado el 17 de octubre de 2019, en la URL: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99205

⁹⁶ Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

⁹⁷ Senado de la República. Gaceta: LXIV/2PPO-15/99460. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/99460

⁹⁸ Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPR-10/96160. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/96160

<p>Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas, reforzar acciones de diagnóstico oportuno del VIH/SIDA, a fin de cumplir con las metas e indicadores de la Agenda 2030 y en el marco del Día Mundial del SIDA.⁹⁹</p>	<p>Comisión de Salud.</p>	<p>Aprobado en votación económica.</p> <p>19 de febrero de 2019</p>
--	---------------------------	---

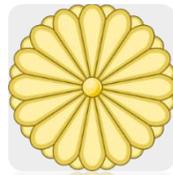
⁹⁹ Senado de la República. Gaceta: LXIV/1SPO-85/89499. Consultado el 27 de septiembre de 2019, en la URL: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/89499

VI. Ficha Técnica de Japón

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



JAPÓN FICHA TÉCNICA



Superficie: 377, 915 km².

Límites territoriales: Colinda al norte con el mar Okhotsk; al este con el Océano Pacífico; al sur con el mar de China Oriental y el mar de Filipinas y al oeste con el mar de Japón

División administrativa: Se encuentra organizado en 47 prefecturas: Aichi, Akita, Aomori, Chiba, Ehime, Fukui, Fukuoka, Fukushima, Gifu, Gunma, Hiroshima, Hokkaido, Hyogo, Ibaraki, Ishikawa, Iwate, Kagawa, Kagoshima, Kanagawa, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Mie, Miyagi, Miyazaki, Nagano, Nagasaki, Nara, Niigata, Oita, Okayama, Okinawa, Osaka, Saga, Saitama, Shiga, Shimane, Shizuoka, Tochigi, Tokushima, Tokio, Tottori, Toyama, Wakayama, Yamagata, Yamaguchi y Yamanashi.

Otras ciudades: Yokohama, Osaka; Nagoya, Sapporo; Kobe; Kioto; Fukuoka.¹⁰¹

Nombre oficial: Japón.

Capital: Tokio.

Día Nacional: 23 de diciembre.

Población: 126,168,156 millones de habitantes (2018, est.).¹⁰⁰

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 85.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 7.5 nacimientos/1,000 habitantes
- **Tasa de mortalidad:** 9.9 muertes/1,000 habitantes.

Idioma: Japonés.

Religión (Est. 2016): Sintoísmo (70.4%), Budismo (69.8%), Cristianismo (1.5%), otras (6.9%).

Moneda: Yen (JPY)

Fuente: CIA Factbook.

¹⁰⁰ Central Intelligence Agency. The World FactBook. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html>

¹⁰¹ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País Japón". Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/JAPON_FICHA%20PAIS.pdf

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Sistema de Gobierno: Monarquía Constitucional Parlamentaria.¹⁰² De acuerdo con su principio de “separación de poderes”, las actividades gubernamentales del país se dividen formalmente en los organismos ejecutivo, legislativo y judicial.¹⁰³

Jefe de Estado: El Emperador es el símbolo del Estado y la unidad del pueblo, es quien nombra al Primer Ministro y al Presidente del Tribunal Supremo.¹⁰⁴ El Consejo Imperial dictaminó el 2 de diciembre de 2017 que el Emperador podrá abdicar en abril de 2019.¹⁰⁵ Bajo este dictamen y por motivos de salud, el 30 de abril de 2019, abdicó al Imperio japonés, el Emperador Akihito, quien estuvo en el poder desde el 7 de enero de 1989 hasta el 30 de abril de 2019. Por esta razón el 1 de mayo de 2019, Naruhito (hijo de Akihito), asumió el cargo de Emperador de Japón.¹⁰⁶

Poder Ejecutivo: El Gabinete es el órgano supremo de toma de decisiones del poder ejecutivo del Gobierno. El Primer Ministro encabeza el Gabinete con la facultad de nombrar a todos los Ministros de Estado (kokumu daijin) que forman el Gabinete.¹⁰⁷

Jefe de Gobierno: Primer Ministro Shinzo Abe (desde el 26 de diciembre de 2012). El líder del partido mayoritario o coalición mayoritaria en la Cámara de Representantes generalmente se convierte en primer ministro.¹⁰⁸

Poder Legislativo: Bicameral. Constituido por la Cámara Baja o Cámara de Representantes (Shugi-in) integrada por 465 escaños, 289 miembros elegidos directamente en distritos de escaño único por mayoría simple y 176 elegidos directamente en distritos con varios escaños por voto de representación proporcional, los miembros cumplen un período de 4 años. La ley electoral de Japón, modificada en mayo de 2016, redujo el número total de escaños de la Cámara a 465. Las elecciones siguientes se llevarán a cabo en octubre de 2021.

La Cámara Alta o Cámara de Consejeros (Sangi-in) está integrada por 242 escaños, 146 miembros elegidos directamente en distritos con múltiples escaños por mayoría simple de votos y 96 elegidos directamente en un solo distrito electoral nacional mediante voto de representación proporcional, los miembros cumplen un período de 6 años, la mitad de la

¹⁰² Central Intelligence Agency. The World FactBook. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html>

¹⁰³ Web Japan. Estructura de Gobierno. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: https://web-japan.org/factsheet/es/pdf/es08_governmental.pdf

¹⁰⁴ Ibídem.

¹⁰⁵ Ibídem.

¹⁰⁶ BBC. Quién es Naruhito, el nuevo emperador de Japón que lleva al país a una nueva era. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48099799>

¹⁰⁷ Op. cit., Web Japan. Estructura de Gobierno.

¹⁰⁸ The Government of Japan. Profile of the Prime Minister. Consultado el 10 de diciembre de 2018 en: http://japan.kantei.go.jp/98_abe/meibo/daijin/abe_e.html

Cámara Alta se renueva cada tres años. Las elecciones más recientes se llevaron a cabo en julio de 2019.¹⁰⁹

Miembros de la Cámara Alta (Cámara de Consejeros)	
Partido	Escaños en la Cámara Alta
Partido Liberal Democrático (LDP)	113
Confirmados	61
Partido Komeito (KP)	28
Nippon Ishin (Partido Innovación de Japón)	16
Partido Comunista Japonés (JCP)	13
Torbellino Okinawa	2
Reiwa Shinsengumi	2
Hekisuikai	2
Tu Partido	2
Independientes	5
Vacantes	1
Total	245
Mujeres	56 (22.85%)
Hombres	189 (77.14%)

House of Councillors. Strength of the Political Groups in the House of Councillors. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: <https://www.sangiin.go.jp/japanese/joho1/kousei/eng/strength/index.htm>

Miembros de la Cámara Baja (Cámara de Representantes)	
Partido	Escaños en la Cámara Baja
Partido Liberal Democrático (LDP)	285
Partido Democrático Constitucional de Japón (CDP)	120
Komeito (KM)	29
Partido Comunista Japonés (JCP)	12
Nippon Ishin (Partido Innovación de Japón)	11

¹⁰⁹ Central Intelligence Agency. The World FactBook. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html>

El Partido de Esperanza		2
Independientes		6
Total		465
Mujeres	46 (9.89%)	
Hombres	419 (90.1%)	

The House of Representatives. Strength of the In-House Groups in the House of Representatives. Consultado el 28 de octubre de 2019, en: http://www.shugiin.go.jp/internet/itdb_english.nsf/html/statics/english/strength.htm

Poder Judicial: Está representado por la Corte Suprema o Saiko Saibansho (consta del Presidente del tribunal y 14 jueces asociados); el Tribunal Supremo tiene jurisdicción en cuestiones constitucionales.¹¹⁰

El Juez del Tribunal Supremo es designado por el Gabinete y nombrado por el monarca.

CONTEXTO POLÍTICO

Al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, la rendición del gobierno japonés fue seguida por la ocupación estadounidense. El reinado del Emperador Hiro-Hito adoptó una nueva Constitución que estableció una monarquía parlamentaria. La firma de un tratado en San Francisco en 1951 permitió a Japón recuperar su soberanía. Después de la ocupación, la vida política ha estado dominada por el Partido Liberal Democrático (LDP),¹¹¹ que ha gobernado Japón durante los últimos 61 años, a excepción del período entre 2009 y 2012, en el que gobernó el Partido Democrático.¹¹²

El actual Primer Ministro, Shinzo Abe, fue elegido al cargo en diciembre de 2012, luego de haber ostentado el mismo de 2006 a 2007 y renunciado por cuestiones de salud. Adicionalmente, en 2015 fue reelecto como Presidente del gobernante Partido Liberal Democrático (LDP) en el país, lo que lo coloca una vez más al frente de dicha institución política hasta el 30 de septiembre 2018, cargo en el que puede ser reelecto por tres años más.¹¹³

El 10 de julio de 2016 se llevaron a cabo las elecciones para la Cámara Alta (Sangiin). La Coalición conformada por el Partido Liberal Democrático (LDP), junto con su aliado, el Partido Komeito, obtuvieron 70 de 121 escaños en disputa. Los miembros cumplen un

¹¹⁰ Central Intelligence Agency. "Japan". The World Factbook. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ja.html>

¹¹¹ Université de Sherbrooke, Canadá. Perspective monde. Outil pédagogique des grandes tendances mondiales depuis 1945. Japon. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <http://perspective.usherbrooke.ca/bilan/servlet/BMPays?codePays=JPN&langue=fr>

¹¹² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Shinzo Abe afianza liderazgo de la coalición de gobierno en la Cámara Alta japonesa: análisis de los resultados electorales y prospectiva en materia económica y de seguridad", 14 de julio de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/140716-NC_JAPON.pdf

¹¹³ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País Japón". Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/JAPON_FICHA%20PAIS.pdf

período de 6 años, la mitad de la Cámara Alta se renueva cada tres años. El Partido Liberal Democrático (LDP) obtuvo 56 escaños, el Partido Demócrata (DP) 32, el Partido Komeito 14, el Partido Iniciativa de Osaka o Osaka Ishin no Kai 7, el Partido Comunista Japonés (JCP) 6, otros 3 partidos 6 escaños.¹¹⁴

En junio de 2017, el Parlamento de Japón aprobó una ley para permitir la abdicación del Emperador Akihito, quien ha declarado que su edad (83 años) y condición de salud le dificultan desempeñar sus deberes oficiales. La normativa que rige la Casa Imperial japonesa solamente contempla la sucesión al trono tras la muerte. De este modo, se convertirá en el primer monarca en abdicar en 200 años, Akihito forma parte de una dinastía con más de 2.700 años de antigüedad.¹¹⁵

El 22 de octubre de 2017 se celebraron las últimas elecciones en la Cámara Baja (Shugiin). El Primer Ministro, Shinzo Abe, fue elegido el 1 de noviembre de 2017 para un nuevo mandato de cuatro años. De este modo, la administración de Abe cuenta con mayoría en ambas cámaras de la Dieta para desarrollar su programa Legislativo sin mayores obstáculos.¹¹⁶

Estas victorias se han interpretado como un respaldo contundente a las agresivas políticas económicas impulsadas por la administración de Abe para sacar al país de la recesión, al igual que el replanteamiento del artículo 9º Constitucional para fortalecer el papel militar y de seguridad de Japón.¹¹⁷ Igualmente, es consistente con el voto de castigo al Partido Democrático (DP), en cuya administración ocurrió el desastre nuclear de Fukushima.¹¹⁸

En junio de 2018, el gobierno del Primer Ministro Shinzo Abe hizo el último balance del programa denominado “Abenomics”, creado en 2013, después de dos décadas de estancamiento económico. Los ejes centrales de “Abenomics” han sido: una política monetaria agresiva, una política fiscal flexible y una estrategia de crecimiento que incluya una reforma estructural, en éste se muestra el desarrollo que ha tenido Japón desde su implementación a la fecha.¹¹⁹

Cabe mencionar que en septiembre de 2018, el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, fue reelegido nuevamente a la presidencia de su partido, el PLD. El Primer Ministro se comprometió a reforzar las infraestructuras que permitan resistir mejor a las catástrofes naturales, aumentar el crecimiento económico, igualdad para las mujeres en el ámbito

¹¹⁴ Inter-Parliamentary Union. “Japan”. Sangiin (House of Councillors). Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2162_E.htm

¹¹⁵ El País. Japón aprueba la ley que permitirá abdicar al emperador Akihito. 9 de junio de 2017. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://elpais.com/internacional/2017/06/09/actualidad/1496974586_622829.html

¹¹⁶ Inter-Parliamentary Union. “Japan”. Shugiin (House of Representatives). Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2161_E.htm

¹¹⁷ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País Japón”. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/JAPON_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Shinzo Abe afianza liderazgo de la coalición de gobierno en la Cámara Alta japonesa: análisis de los resultados electorales y prospectiva en materia económica y de seguridad”, 14 de julio de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/140716-NC_JAPON.pdf

profesional, mejores condiciones en el entorno laboral, y apoyar a las personas de la tercera edad.¹²⁰

Por otra parte, en mayo de 2019, el Emperador Naruhito ascendió al Trono de Crisantemo, y se proclamó como el 126 Emperador de Japón. En una ceremonia realizada en el Palacio imperial, en el mes de octubre, en la que se dio por concluido el proceso de entronamiento, el Emperador Naruhito se comprometió a cumplir su deber constitucional como símbolo del Estado y mantenerse cerca del pueblo. Además, hizo votos a favor de la felicidad del pueblo japonés y la paz del mundo. Al acto, acudieron jefes de Estado y de Gobierno de aproximadamente 70 países de todo el mundo.¹²¹

En octubre de 2019, el tifón Hagibis pasó por el centro y el este del país, dejando alrededor de 79 víctimas mortales y generando afectaciones en 36 de los 47 departamentos de Japón, desbordamiento de ríos y corrimientos de tierras.¹²² Debido a este fenómeno, el Primer Ministro Shinzo Abe, anunció que destinará 710 millones de yenes (6.5 millones de dólares) para hacer frente a los estragos que provocó el tifón.¹²³

POLÍTICA EXTERIOR

La Constitución de Japón de 1947 estipuló que el país no podía mantener las fuerzas armadas con propósitos de agresión. En consecuencia, Japón debió renunciar a una parte de sus territorios y a su ejército. Años después, en 1954, Japón y los Estados Unidos firmaron un Pacto de Defensa Mutua. Mediante el Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad, reafirmado en 1970, corroborado y revisado a fines de la década de los noventa, Estados Unidos opera bases militares en Japón, principalmente en Okinawa. El Tratado puede terminar un año después de que cualquiera de los signatarios indique tal intención.¹²⁴

En septiembre de 2002, el entonces Primer Ministro Junichiro Koizumi, se convirtió en el primer líder japonés en visitar Corea del Norte. En diciembre de 2003, el gobierno anunció la decisión de instalar un escudo de misiles "puramente defensivo" fabricado en los Estados Unidos. En diciembre de 2006, el Parlamento aprobó la creación de un Ministerio de Defensa, el primero desde la Segunda Guerra Mundial.

¹²⁰ "El primer ministro japonés Shinzo Abe, reelegido presidente de su partido". En *France 24*. 20 de septiembre de 2018.

<https://www.france24.com/es/20180920-el-primer-ministro-japones-shinzo-abe-reelegido-presidente-de-su-partido-0>

¹²¹ "Naruhito se proclamó emperador de Japón: "los perdones" que concedió y los invitados a una tradicional y centenaria ceremonia". En: Infobae. 22 de octubre de 2019

<https://www.infobae.com/america/fotos/2019/10/22/naruhito-se-proclamo-emperador-de-japon-los-perdones-que-concedio-a-la-poblacion-y-los-invitados-a-una-tradicional-y-centenaria-ceremonia/>

¹²² Excelsior. Van 56 muertos en Japón por tifón 'Hagibis'. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <https://www.excelsior.com.mx/global/van-56-muertos-en-japon-por-tifon-hagibis/1341738> y Aristeguinocticias. Confirma Japón la muerte de 79 personas por tifón Hagibis. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <https://aristeguinocticias.com/1610/mundo/confirma-japon-la-muerte-de-79-personas-por-tifon-hagibis/>

¹²³ NOTIMEX. Confirma Japón la muerte de 79 personas por tifón Hagibis. 16 de octubre de 2019. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: <http://www.notimex.gob.mx/ntxnotaLibre/747523>

¹²⁴ Encyclopaedia Britannica. Japan. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.britannica.com/place/Japan/Government-and-society#ref23293>

En 2012, China canceló varias ceremonias que conmemorarían el 40 aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Japón debido a una disputa por la propiedad de un grupo de islas en el Mar de China Oriental administradas por Japón como Islas Senkaku y reclamadas por China como las Islas Diaoyu. Diferendo que aún persiste.¹²⁵

La Constitución de Japón señala en su Capítulo II titulado “Renuncia a la Guerra”, en su artículo 9º, que aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, los japoneses renuncian para siempre a la guerra como un derecho soberano de la nación y a la amenaza o el uso de la fuerza como medio para resolver disputas internacionales. Para cumplir el objetivo del párrafo anterior, las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, así como otras posibilidades de guerra, nunca se mantendrán. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.¹²⁶

A raíz de la reinterpretación del artículo 9º de la Constitución aprobada por el gobierno el 1 de julio de 2014, el Primer Ministro Abe busca reforzar la estrategia de defensa internacional que consienta asimismo una mayor libertad en la administración y el uso de los recursos del país en materia de seguridad. Esta acción había sido promovida desde la década de 1950 por el Partido Liberal Democrático (PLD), por considerar que la actual Constitución - redactada por las fuerzas ocupantes de Estados Unidos en 1947, tras la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial- limitaba las capacidades del país para mantener la seguridad nacional. La reinterpretación significa que Japón podrá ejercer el llamado derecho a la autodefensa colectiva, contemplado en el Derecho Internacional, en caso de que la existencia del país se vea amenazada y exista un claro peligro de que se perciban anulados los derechos del pueblo a la vida y la libertad.¹²⁷ De esta manera, además de la ayuda militar a sus aliados, en caso de que éstos sean atacados, el país podría participar en operaciones de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para el periodo 2016- 2017, Japón fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.¹²⁸

En 2018, se ubicó como la tercera economía más grande del mundo, logrando un crecimiento notable a partir de la segunda mitad del siglo XX después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial. Su papel en la comunidad internacional es considerable. Es un importante donante de ayuda y una fuente de capital y crédito global.¹²⁹

En el terreno multilateral, Japón participa en esquemas como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CP-TPP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de

¹²⁵ BBC News. Japan country profile. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.bbc.co.uk/news/world-asia-pacific-15219730>

¹²⁶ Prime Minister of Japon and his Cabinet. The Constitution of Japon. Promulgated on November 3, 1946. Came into effect on May 3, 1947. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html

¹²⁷ El País. Japón reinterpreta su Constitución para ayudar militarmente a sus aliados. 1 de julio de 2014. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://elpais.com/internacional/2014/07/01/actualidad/1404225322_217728.html

¹²⁸ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Países elegidos Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>

¹²⁹ BBC News. Japan country profile. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.bbc.co.uk/news/world-asia-pacific-15219730>

Asociación Económica (EPA) con la Unión Europea. La relación con Corea del Sur, mantiene un interés común: la seguridad de la región. Con China y Rusia comparte importantes relaciones económicas y comerciales. Un tema en el cual tiene diferendos con la Unión Europea y otros países es la aplicación de la pena de muerte por los tribunales japoneses.¹³⁰ En julio de 2018, El Primer Ministro Shinzo Abe celebró la 25ª Cumbre Japón-Unión Europea con Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo y Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea. En el marco de la Cumbre firmaron un Acuerdo de Asociación Económica Japón-UE (EPA) y un Acuerdo de Asociación Estratégica Japón-UE (SPA).¹³¹

Tokio será la sede de los Juegos Olímpicos de verano 2020, venciendo a Madrid y Estambul.¹³²

Actualmente, Japón es miembro del Banco Asiático de Desarrollo (ADB, por sus siglas en inglés), Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD, por sus siglas en inglés), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), G-5, G-7, G-8, G-10, G-20, Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés), Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRCS, por sus siglas en inglés), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en inglés), Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés), Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW, por sus siglas en inglés), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés).¹³³

Asimismo, es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Fondo Monetario Internacional (IMF, por sus siglas en inglés), Interpol, Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial del Comercio (WTO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de Aduanas (WCO, por sus siglas en inglés), entre otros.¹³⁴

Los líderes del G-20 se reunieron en Osaka, Japón, el 28 y 29 de junio de 2019 para abordar los principales retos económicos mundiales. El Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, señaló que los miembros del G-20 se propusieron liderar un crecimiento económico mundial

¹³⁰ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País Japón". Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/JAPON_FICHA%20PAIS.pdf

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² The International Olympic Committee. Host City Election For The Olympic Summer Games 2020. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.olympic.org/2020-host-city-election>

¹³³ Central Intelligence Agency. "Japan". The World Factbook. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ja.html>

¹³⁴ *Ibidem*.

fuerte, ya que la economía mundial continuará enfrentando riesgos mientras permanezcan las tensiones comerciales.¹³⁵

Como resultado de la reunión, se adoptó la Declaración Final de la Cumbre, en la que los líderes expresaron que se esforzarán por alcanzar un entorno comercial y de inversión libre, justo, no discriminatorio y estable; mantendrán sus mercados abiertos; fortalecerán la red de seguridad financiera mundial; mantendrán sus esfuerzos mundiales para prevenir y luchar contra la corrupción; fomentarán la creación de empleo; reafirmaron la importancia de tomar medidas para erradicar la violencia de género y acoso, incluso en el contexto digital; hicieron énfasis en la importancia de proporcionar recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo con respecto a la mitigación y la adaptación de conformidad con el Acuerdo de París sobre cambio climático.¹³⁶

SITUACIÓN ECONÓMICA¹³⁷

En los últimos 70 años la cooperación entre el gobierno y la industria, el dominio de la alta tecnología y una asignación de defensa comparativamente pequeña (menos del 1% del PIB) han ayudado a Japón a desarrollar una economía avanzada.

Dos características notables de la economía posterior a la Segunda Guerra Mundial fueron las estructuras estrechamente entrelazadas de fabricantes, proveedores y distribuidores, conocidas como *keiretsu* y la garantía de empleo vitalicio para una parte sustancial de la mano de obra urbana. Ambas características se han erosionado significativamente bajo las presiones duales de la competencia global y el cambio demográfico interno.

En 2012 Japón adoptó una nueva legislación para aumentar gradualmente la tasa impositiva del consumo, la cual ayudará en el aumento de ingresos del país.

Para el 2013, experimentó un repunte dentro de su economía respaldado por la agenda de revitalización económica "Three Arrows" del Primer Ministro, denominada "Abenomics", una política fiscal "flexible" junto con una reforma estructural. Dirigida hacia la agresiva flexibilización monetaria del Banco de Japón. Logrando un progreso modesto para terminar con la deflación, pero el declive demográfico, una tasa de natalidad baja y una población que envejece y se encoge, plantea un importante desafío a largo plazo para la economía.

Debido a la escasez de recursos naturales críticos, Japón ha dependido durante mucho tiempo de la energía importada y de las materias primas. Después del cierre completo de los reactores nucleares de Japón a raíz del desastre del terremoto y el tsunami en 2011, en agosto de 2015, se reanudó con éxito un reactor nuclear en la central nuclear de Sendai, en la prefectura de Kagoshima. Sin embargo, la oposición de los gobiernos locales ha

Estructura del Producto Interno Bruto en Japón (2017)

- **Agricultura:** 1.1%
- **Industria:** 30.1%
- **Servicios:** 68.7%

Fuente: CIA. The World Factbook.

¹³⁵ Bahattin Gönültaş. "Se publicó la declaración final de la cumbre de líderes del G20". En *Anadolu Agency*. 29 de junio de 2019

<https://www.aa.com.tr/es/mundo/se-public%C3%B3-la-declaraci%C3%B3n-final-de-la-cumbre-de-l%C3%ADderes-del-g20/1519232>

¹³⁶ G20 2019. JAPAN. "G20 Osaka Leaders' Declaration". Consultado el 28 de octubre de 2019

https://g20.org/en/documents/final_g20_osaka_leaders_declaration.html

¹³⁷ Ibidem.

retrasado varios reinicios más que siguen pendientes mediante reformas de los sectores de electricidad y gas.

En julio del 2017 Japón firmó el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

En cuanto al comportamiento de su economía el Producto Interno Bruto (PIB) del país experimentó un crecimiento de 0.8% en 2018 y se prevé que en 2019 cierre con un incremento del PIB de 0.9%.¹³⁸

<p>Comercio exterior (est. 2017)¹³⁹</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: US\$ 683.3 miles de millones• Importaciones: US\$ 625.7 miles de millones <p>Principales socios comerciales (est. 2017)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (19.4%), China (19%), República de Corea (7.6%), Hong Kong (5.1%) y Tailandia (4.2%).• Importaciones: China (24.5%), Estados Unidos (11%), Australia (5.8%), República de Corea (4.2%) y Arabia Saudita (4.1%).	<p>Principales exportaciones: Vehículos de motor; productos de hierro y acero; semiconductores; autopartes; generación de máquinas de potencias; materiales plásticos.</p> <p>Principales importaciones: Petróleo; gas natural líquido; ropa; semiconductores; carbón; aparatos de audio y video.</p>
---	---

¹³⁸ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 29 de octubre de 2019, en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/weorept.aspx?sy=2017&ey=2024&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=46&pr1.y=6&c=158&s=NGDP_RPCH&grp=0&a=

¹³⁹ *Ibidem*.



VII. Ficha Técnica de México



FICHA PAÍS MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km².
Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos;
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes.
64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47:
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.

Gasto público en salud/PIB. 5.3%.

Gasto público en educación/PIB. 3.75%.

Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación.

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación.

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.

Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.

México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 5 de junio de 2019.



VIII. Anexo





6th G20 Parliamentary Speakers' Summit Tokyo, November 4, 2019

Revised draft Joint Statement

Compromise text (incorporating amendments received from Canada, China, France, India, Indonesia, Italy, Netherlands, Russian Federation, Saudi Arabia, Turkey and the European Parliament)

Draft of October 24, 2019

We, the Speakers of Parliaments of the G20 member and guest countries, meeting in Tokyo on November 4, 2019, in the context of the 2019 G20 Leaders' Summit at the invitation of the House of Councillors of the National Diet of Japan and the Inter-Parliamentary Union (IPU), issue the following

JOINT STATEMENT

1. We note that the G20, which brings together the leaders of the world's major economies, has widened its agenda to include crucial global issues such as new technologies, digitalization, the macroeconomic implications of ageing, gender equality, food security, energy, climate change, health, terrorism, migration and refugee protection, while retaining its initial focus on economic growth and sustainable development.
2. We welcome the comprehensive and pluralistic dialogue the G20 maintains with representatives of various stakeholders. In the run-up to the G20 Osaka Summit, G20 Engagement Groups, composed of representatives from business, labor, science, youth, women and other sectors, submitted recommendations on a wide variety of issues.
3. We encourage G20 leaders to make good on their commitment to actively pursue their objective of strong, sustainable, balanced and inclusive growth. Common solutions must be found to the common challenges facing the global community, all with a firm commitment to peace, democracy, prosperity and human well-being for all. Preserving and strengthening the multilateral system, with the United Nations at its core, must be a key priority for the G20.

4. As people's representatives, who perform the core functions of law-making, budgeting and oversight, parliamentarians must contribute substantively to the G20 process. The voice of our parliaments needs to be heard at international meetings, such as the G20, to help address a persistent democracy gap in international relations.

5. When the G20 Summit was launched in 2008, the world faced a major financial and economic crisis. Resolute joint action by the major economies, both developed and developing, helped avert a dangerous global recession. The world continues to face considerable challenges and risks. We urge the G20 to mobilize the political will to identify and implement lasting solutions, while strengthening its own transparency and accountability. This can only be done with the full engagement of our national parliaments.

6. We are deeply concerned about the state of a global economy that remains profoundly imbalanced in terms of social, developmental and environmental impact. We need to rethink our economies and better harness the opportunities that arise from a green economy perspective, including circular economies, sharing economies and solidarity economies. This will require, among other things, significant public investment in green infrastructure and energy efficiency, laws to promote sustainable production and consumption practices, labor market reforms to support worker adjustment, integrated policies to reduce inequality, better debt sustainability and transparency, sustainable and modern tax systems, stronger financial regulation to curb speculation, and the institutionalization of environmental accounting in both public and private sectors. Above all, economic policies must look beyond gross domestic product and be guided by more comprehensive measures of progress and human well-being.

7. We reaffirm that the Sustainable Development Goals (SDGs) constitute a roadmap for fair, equitable and sustainable development. Noting that stronger and more effective parliaments will have to play a central role in the implementation of the SDGs, we call for greater efforts to increase the capacity of our respective parliaments to transform these global commitments into national realities. We will also seek to enhance international collaboration and solidarity in achieving these shared objectives, including through active parliamentary engagement in the United Nations High-level Political Forum, the main international mechanism for monitoring the SDGs.

8. We underline the particular significance of SDG 16, which recognizes the importance of effective institutions, including parliaments, for the realization of the entire set of SDGs. We recall that parliaments are a central part of a state mechanism that aims to ensure that public policy focuses constantly on the well-being of the people, and to have the ability to take corrective action where necessary. We therefore commit ourselves to renewing efforts to make our parliaments ever

more representative, open and transparent, accessible, accountable and effective. We also call on governments and parliaments to work together to enhance public participation in decision-making at all levels, thus ensuring that public policies meet the needs of all people and leave no one behind.

9. We believe that multilateralism remains our best option to maintain peace and achieve sustainable development. We believe that a rules-based, open, transparent, fair and non-discriminatory multilateral trading system, respected by all and adaptable to national circumstances, plays an important role in promoting prosperity and sustainable development. All countries should refrain from protectionist measures and all trade practices that are unfair and inconsistent with the rules of the World Trade Organization (WTO), as these undermine the entire multilateral trade regime. Tariffs should never be imposed arbitrarily or unilaterally based on domestic interest or political objectives.

10. We agree that the multilateral trading system is currently falling short of its objectives, and that the WTO needs to be reformed. We acknowledge the G20's renewed commitment to WTO reform to help maintain global trade norms and to create new ones that reflect the reality of the evolving global economy. We call for discussions to accelerate in order to keep the WTO's dispute settlement system fully operational. Sustainable development must be at the heart of multilateral trade negotiations and efforts must be devoted to developing and least developed countries, with a special focus on the concerns and interests of farmers as well as of micro-, small and medium-sized enterprises as creators of jobs and engines for innovation.

11. Globalization has lifted millions out of poverty, bringing growth and development. But there remains a segment of the population that has not fully benefited, and we are confronted by growing inequality. In order to achieve a fairer distribution of income and wealth, we recognize the importance of adopting appropriate fiscal, wage and social-protection policies. This is a challenge that governments and parliaments must address together in a spirit of solidarity and cooperation.

12. As parliamentarians, we must also play our part in fostering an environment where science, technology and innovation make positive contributions to peace, development and human well-being, while simultaneously limiting or mitigating associated risks and protecting the planet.

13. While acknowledging the evident benefits of innovation and technology, we are nonetheless concerned about the potentially negative impacts of digitalization, robotization, automation, nanotechnology and other forms of technological innovation on employment and on human well-being. We urge the G20 to harness technology such as artificial intelligence and the Internet of things in order to

enhance productivity and inclusive growth and to achieve a human-centered society, while addressing wealth-distribution challenges by supporting workers and communities during transitions and by ensuring that access to and the benefits of technology are shared fairly within society.

14. We advocate for decent work and stronger safety nets to ease the transition of displaced workers to new jobs, in keeping with SDG 8, which aims to promote full employment and decent work for all. We also call for an adequate and up-to-date regulatory framework and special measures to help young people, displaced older workers and people with disabilities enter the labor market as entrepreneurs or workers. We should keep in mind that demographic changes in countries around the world need not adversely affect the productivity and financial sustainability of social security systems. For example, investment in human capital in order to increase longevity and population surplus, coupled with the promotion of smooth and appropriate acceptance of human resources from overseas, can help alleviate the impact of declining labor forces and working populations. We expect the G20 to continue deepening discussion on these challenges.

15. We encourage G20 leaders to promote the flow of information across borders and allow Internet users to lawfully access online information, knowledge and services. We also note the Osaka Track initiative – a process to promote international rule-making on digital economies, particularly with regard to data flow and electronic commerce. We recognize that privacy and personal data protection must be respected along with intellectual property rights to strengthen confidence and trust in the digital economy, and look forward to the move towards international rulemaking on trade-related aspects of electronic commerce at the WTO in time for the WTO Ministerial Conference in June 2020.

16. Quality infrastructure is a key driver of economic prosperity, sustainable development and inclusive growth. We welcome the G20 Principles for Quality Infrastructure Investment, endorsed at the G20 Osaka Summit, which include transparency, openness, economic efficiency, debt sustainability and the strengthening of infrastructure governance. In particular, we emphasize the importance placed on quality infrastructure investment and welcome attempts to address a persistent infrastructure financing gap in developing countries. The unique challenges facing Africa and low-income developing countries remain a significant concern.

17. We welcome the G20's renewed commitment to promoting gender equality in line with SDG 5 and to pursuing the Brisbane Goal, which aims to reduce the gender gap in labor force participation by 25% by 2025, and we support the G20's expressed determination to end all forms of discrimination against women and girls as well as gender-based violence. We acknowledge the importance of the recently adopted Convention Concerning the Elimination of Violence and Harassment in the World of

Work, and expect its speedy ratification and implementation. We also welcome the private sector alliance for the Empowerment and Progression of Women's Economic Representation (EMPOWER) mentioned in the G20 Osaka Leaders' Declaration. We are convinced that gender equality and women's empowerment lead to greater prosperity and sustainable development for the whole of society, and we are committed to actively promoting women's access to leadership and decision-making positions. As parliamentary leaders, we pledge to lead by example and make sure that our respective parliaments are indeed gender-sensitive institutions.

18. Our world is facing the reality of climate change, and this needs to be addressed urgently and effectively. We recognize that our parliaments in particular bear a significant responsibility to turn the tide, and for that we must take determined action. We note the G20's call for greater investment in sustainable energy sources, clean energy technologies, and infrastructure. Addressing climate change is critical to the achievement of the SDGs. We therefore highlight the importance of long-term strategies conducive to low-emission economies, supported by public-private partnerships and breakthrough innovation.

19. We welcome the focus placed by the G20 on measures against marine pollution, particularly marine plastic litter. We welcome the Osaka Blue Ocean Vision, which was shared at the G20 and aims to reduce additional pollution by marine plastic litter to zero by 2050, and we recognize that parliaments have a key role in promoting policies to realize it. Effective action will also require technical and human support for developing countries.

20. Substantial inequities in access to health care persist within as well as between countries. Vulnerable populations face a higher burden of morbidity and premature mortality from easily preventable and treatable causes. Prevention (including through systematic vaccination campaigns), health promotion, treatment, and quality health care for all generations are essential for sustainable development and economic growth. Acknowledging the linkages among health, economic growth and productivity, we welcome the adoption this year of the UN Political Declaration and of the IPU Resolution on universal health coverage (UHC), and commit to their effective implementation.

21. We welcome the commitment of the G20 to continue dialogue on the various dimensions of displacement and migration. We stress that the ongoing refugee crisis is of global concern, with major political, social, economic and humanitarian consequences. We underscore the responsibility of the international community to take joint action to address the conditions conducive to migration and displacement, and to share the burden in relieving the suffering of refugees and displaced persons.

22. We reaffirm our strong support to combatting extremism, xenophobia and terrorism in all their forms and manifestations, as these can severely undermine

world peace and security and endanger our ongoing efforts to strengthen the global economy and ensure sustainable growth and development. We are fully aware of the essential role of parliaments in this respect and urge the G20 to step up joint efforts in fighting these threats.

23. In order to accurately capture newly emerging policy issues against a backdrop of deepening international interdependence and rapid social change, to strike the right balance between protecting people's rights and interests and economic, social, scientific, technological and other developments, and to create appropriate legal frameworks, we, parliamentarians, undertake to scale up our efforts to further improve parliaments' survey and research capabilities. We urge the IPU to provide world parliamentarians with the expertise to tackle emerging issues and the opportunity for different countries to share experiences.

24. This Parliamentary Speakers' Summit is built on the experience gained at the 2018 Summit in Buenos Aires and at earlier G20 parliamentary Speakers' consultations that were first initiated by the Senate of Canada in 2010. We reaffirm our commitment to continue our joint work in the context of the G20, as an important step to increase the democratic legitimacy of the G20 process. We therefore call upon the G20 leaders to recognize the Speakers' Summit (P20) as a parliamentary contribution to the overall G20 process. We, in turn, will submit this Joint Statement to our respective Heads of State and Government.

25. We thank the House of Councillors of the National Diet of Japan both for hosting the 6th G20 Parliamentary Speakers' Summit and for its warm hospitality. We ask the IPU to continue its role in maintaining the P20 framework into the future, as we look forward to meeting again in 2020.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos